



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 3 de marzo de 1999, por la que se convoca y regula un concurso para el diseño de un logotipo de Calidad Agroalimentaria Certificada.

4.230

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de marzo de 1999, de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, por la que se dictan instrucciones para la ejecución de la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se establece el procedimiento de gestión para la derivación de pacientes a centros hospitalarios concertados o convenidos por la Consejería de Salud.

4.231

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

4.235

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 86/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el cese de don Salvador Jorge Pagán Fernández como Delegado Provincial en Cádiz.

4.238

Decreto 87/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el cese de don Rafael Pedrajas Pérez como Delegado Provincial en Granada.

4.238

Decreto 88/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María Pilar Sánchez Muñoz como Delegada Provincial en Cádiz.

4.238

---

Sábado, 10 de abril de 1999

Año XXI

Número 42

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60\*  
Fax: 95 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Decreto 89/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Jiménez Vilchez como Delegada Provincial en Granada. 4.238

## UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mercedes Villalobos Torres, Profesora Titular de Universidad. 4.238

Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Gabriel Quirantes Sierra, Profesor Titular de Universidad. 4.239

Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio Delgado López-Cozar, Profesor Titular de Universidad. 4.239

Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Francisco Fornieles Callejón, Profesor Titular de Universidad. 4.239

Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Paz Sáez Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria. 4.239

Resolución de 16 de marzo de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Alfonso Martínez Ruiz Profesor Titular de Universidad. 4.239

Resolución de 18 de marzo de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Garrido Peña Profesor Titular de Universidad. 4.240

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 17 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). 4.240

Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Informática (B.2012). 4.248

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación. 4.250

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 4.250

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 24 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades y grupos de corresponsales juveniles, en materia de juventud para el año 1998, al amparo de la norma que se cita. 4.251

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 16 de marzo de 1999, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998. 4.259

Resolución de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 136/99-1.º RG 436 y 135/99-1.º RG 434 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días. 4.261

Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2615/98, 2621/98 y 2623/98 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días. 4.261

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Orden de 5 de abril de 1999, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa de transporte urbano de viajeros Herederos de José Castillo, SA, de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 4.261

Resolución de 5 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvenciones a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan. 4.262

Resolución de 5 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvenciones a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan. 4.262

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 9 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Asuntos Generales, por la que se delega la competencia de autenticar copias de documentos. 4.262

**CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 16 de marzo de 1999, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 345/99 (Sección 1.ª/12). 4.263

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Orden de 2 de marzo de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Sierra del Agua para el Instituto de Educación Secundaria de Guadalcanal (Sevilla). 4.263

Orden de 4 de marzo de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Costa del Sol para el Instituto de Educación Secundaria de Torremolinos (Málaga). 4.263

Orden de 4 de marzo de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Laguna de Tollón para el Instituto de Educación Secundaria de El Cuervo (Sevilla). 4.264

Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se acuerda la supresión de la autorización condicionada y el cese de actividades del Centro privado Virgen de la Cabeza de Córdoba. 4.264

Orden de 10 de marzo de 1999, por la que se autoriza la denominación específica de Andrés Segovia para el Conservatorio Profesional de Música de Linares. 4.264

Orden de 15 de marzo de 1999, por la que se autorizan determinadas especialidades en los Conservatorios de Música y de Danza de Andalucía. 4.264

Orden de 15 de marzo de 1999, por la que se autoriza la impartición de la especialidad de Escenografía en la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba. 4.266

Orden de 15 de marzo de 1999, por la que se autoriza la impartición de determinados ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en las Escuelas de Arte. 4.266

Orden de 22 de marzo de 1999, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico, Prodti, de la localidad de Sevilla. 4.268

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 16 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara la caducidad del procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Costa en el término municipal de Vera en la provincia de Almería. 4.269

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIEZ DE SEVILLA**

Edicto. (PP. 790/99). 4.269

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA**

Edicto. (PP. 674/99). 4.270

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 22 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (PD. 998/99). 4.271

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 26 de marzo de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto, por tramitación de urgencia, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 1003/99). 4.271

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 999/99). 4.272

Resolución de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 990/99). 4.272

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 941/99). 4.273

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 6 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, la contratación del servicio de limpieza que se cita. (PD. 1019/99). 4.276

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 968/99). 4.277

Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 969/99). 4.277

Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 970/99). 4.278

Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 971/99). 4.278

Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 972/99).	4.279	<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b>	Anuncio. (PP. 858/99).	4.285
Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 973/99).	4.279		Anuncio sobre contratación del suministro de equipos informáticos para la Tesorería. (PP. 950/99).	4.285
Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 974/99).	4.280	<b>AYUNTAMIENTO DE ROTA</b>	Anuncio sobre concurso abierto para la contratación del servicio de grúa municipal para la retirada de vehículos de la vía pública. (PP. 636/99).	4.286
Resolución de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 975/99).	4.280	<b>GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA</b>	Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PP. 1002/99).	4.286
Resolución de 24 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de servicios para la mudanza que se indica. (PD. 977/99).	4.281			
<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>				
Resolución de 17 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 961/99).	4.282	<b>5.2. Otros anuncios</b>		
Resolución de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 959/99).	4.282	<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA</b>	Edicto de 19 de marzo de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, sobre Resolución de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	4.287
Resolución de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 960/99).	4.283		Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de trámite de audiencia.	4.294
			Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación.	4.294
		<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>	Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.	4.294
		<b>CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA</b>	Resolución de 2 de marzo de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la Empresa Repsol-Butano, SA, la aplicación de factores de conversión (de m <sup>3</sup> a kg) en la lectura de contadores para suministros de GLP a granel en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Expediente E-TD.15/97. (PP. 773/99).	4.295
			Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 696/99).	4.296
			Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 700/99).	4.296
			Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 850/99).	4.296
		<b>CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE</b>	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de las propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	4.297
			Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98.	4.297
<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>				
Resolución de 22 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de Contratación que se cita.	4.283			
Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación del servicio que se cita. Expte. 7CAS/99. (PD. 985/99).	4.283			
Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación del servicio que se cita. Expte. 6CAS/99. (PD. 986/99).	4.284			
<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO</b>				
Resolución de 17 de marzo de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras del Proyecto que se cita. (Expte. 238/98).	4.284			
Resolución de 17 de marzo de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras de Rehabilitación que se citan. (Expte. 239/98).	4.285			

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE-042/96, por presunta infracción a la normativa turística.	4.297	Resolución de 12 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.	4.300
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-57/97.	4.297	Resolución de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de Revisión e Incoación de expedientes de reintegro en período voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	4.300
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de escrito previo a la iniciación del procedimiento de Cancelación de Oficio de 5.2.96 de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Orgaz, SL.	4.298		
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE PILAS</b>	
		Anuncio . (PP. 3554/98).	4.300
		<b>AYUNTAMIENTO DE ARACENA</b>	
		Anuncio. (PP. 655/99).	4.300
		Anuncio. (PP. 659/99).	4.301
		Anuncio. (PP. 678/99).	4.301
		<b>AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)</b>	
		Anuncio. (PP. 694/99).	4.301
		<b>AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)</b>	
		Anuncio de Oferta de Empleo Público para 1999.	4.301
		<b>AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO</b>	
		Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 12, de 28.1.99).	4.302
		<b>CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA</b>	
		Anuncio. (PP. 964/99).	4.302
		<b>AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA</b>	
		Anuncio sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Newkit, SA, con CIF A-41218603.	4.303
		Anuncio sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Vanoge Construcciones, SL, con CIF B-41692963.	4.303
		Anuncio sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.	4.303
		<b>CP CALVO SOTELO</b>	
		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 697/99).	4.304
		<b>SDAD. COOP. AND. BODEGA COOPERATIVA DE MONTILLA (CORDOBA)</b>	
		Anuncio de disolución. (PP. 839/99).	4.304
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE-042/96, por presunta infracción a la normativa turística.	4.297		
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-57/97.	4.297		
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de escrito previo a la iniciación del procedimiento de Cancelación de Oficio de 5.2.96 de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Orgaz, SL.	4.298		
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>			
Resolución de 4 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública sobre modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Andújar y Jaén por Fuerte del Rey (VJA-056). (PP. 646/99).	4.298		
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-01/98, incoado a doña Esperanza Muñoz Ramos por infracción a la normativa de Carreteras.	4.298		
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>			
Anuncio del Servicio Andaluz de Salud, sobre expediente disciplinario núm. 02009/98/25-E.	4.298		
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.	4.298		
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de transmisión de parte indivisa de Oficina de Farmacia en Sevilla.	4.299		
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>			
Resolución de 24 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte comunal. (PP. 786/99).	4.299		
<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>			
Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.	4.300		

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 3 de marzo de 1999, por la que se convoca y regula un concurso para el diseño de un logotipo de Calidad Agroalimentaria Certificada.*

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía dentro de sus objetivos tiene el fomento y promoción de la calidad agroalimentaria de las producciones andaluzas.

La calidad es un factor determinante de la competitividad de los productos en los mercados. El sector agroalimentario andaluz debe disponer de instrumentos que posibiliten una diferenciación de los productos en favor de una mejor comercialización. Por este motivo se considera necesario diseñar un logotipo que, por parte de esta Consejería, se pueda conceder a los productos que cumpliendo determinadas condiciones, puedan llevarlo como distintivo de Calidad Agroalimentaria Certificada.

Por lo expuesto y con la finalidad de disponer del logotipo adecuado a conceder a los productos andaluces que cumplan las condiciones requeridas, se convoca un concurso para el diseño del mismo. Por todo ello,

### DISPONGO

#### Artículo 1. Convocatoria.

Se convoca concurso para el diseño de un logotipo de Calidad Agroalimentaria Certificada.

#### Artículo 2. Participantes y Bases del concurso.

Podrán participar en el mismo los alumnos matriculados en el Curso Académico 1998/1999 en las Facultades de Bellas Artes de la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo con las Bases del concurso que figuran como Anejo a esta Orden.

#### Artículo 3. Premios.

Se concederá un premio para el primer seleccionado de 500.000 ptas., y dos accésits de 200.000 ptas. cada uno.

#### Artículo 4. Selección de los diseños.

El premio y los accésits serán concedidos por un Jurado constituido por el Ilmo. Sr. Secretario General de Agricultura y Ganadería, que actuará de Presidente; el Ilmo. Sr. Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y el Jefe del Servicio de Calidad Agroalimentaria y Laboratorios, que actuará como Secretario, todos ellos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y un profesor de Diseño Gráfico de cada una de las Facultades de Bellas Artes de Sevilla y Granada.

#### Artículo 5. Resolución del concurso.

Una vez recibida el acta del Jurado se concederán el premio y los accésits por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca.

#### Artículo 6. Propiedad y derechos.

El diseño de los logotipos premiados, su utilización, desarrollo y cualquier otro derecho derivado del mismo quedarán en propiedad de la Consejería de Agricultura y Pesca, que podrá hacer el uso que estime conveniente, sin limitación temporal ni territorial.

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

### A N E J O

#### BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA CERTIFICADA

##### 1. Significación y características del logotipo.

El logotipo se diseñará para su uso en productos agroalimentarios de calidad, amparados por Denominaciones de Origen o Específicas (Reglamento 2081/1992, del Consejo, y Reglamento 823/1997, del Consejo de la Unión Europea), Certificaciones de Características Específicas (Reglamento 2082/1992, del Consejo de la Unión Europea), productos con la Indicación Agricultura Ecológica (Reglamento 2092/1991, del Consejo de la Unión Europea), y aquellos otros productos cuya calidad pueda ser avalada por un organismo de certificación que cumpla la norma EN 45011.

- Habrá de ponerse especial cuidado de que el nombre de Andalucía no aparezca gráficamente, ni ninguno de sus símbolos institucionales.
- Se tendrá en cuenta que los productos representativos de la Comunidad de Andalucía son claros exponentes de alimentación mediterránea, sana y saludable.
- El logotipo podrá incluir las palabras «calidad certificada».

##### 2. Requisitos de los participantes.

Podrán participar los alumnos matriculados en el curso 1998/99 en las Facultades de Bellas Artes de Sevilla y Granada, bien de forma individual o colectiva. Será requisito inexcusable acreditar tal condición con copia del resguardo de matrícula.

##### 3. Requisitos de los diseños.

- Los diseños se presentarán en soporte de cartón pluma de 1 cm de espesor y tamaño DIN-A-4.
- Deberán realizarse en soporte único, una versión a todo color y la correspondiente versión monocroma en positivo y en negativo, con la técnica adecuada para su reproducción y estandarización.
- Sólo se admitirá un diseño por participante individual o colectivo.
- Se acompañará una memoria, no superior a dos folios, en la que se explicará el proceso creativo y criterios de visualización.
- Tanto la memoria como el diseño deberán estar firmados e identificados con nombre, DNI, dirección y teléfono de contacto del autor o representante del colectivo, en cuyo caso añadirá escrito con los datos de los componentes del mismo.

##### 4. Presentación de los diseños y plazo.

El diseño, junto con la documentación requerida, se presentará en un único sobre cerrado, en cuyo exterior constará la siguiente leyenda:

Concurso para el diseño de un logotipo de calidad agroalimentaria certificada.

Nombre del autor o representante del colectivo y DNI.

Se presentarán en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, en los Registros de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería en Sevilla y Granada o en las restantes oficinas y registros previstos en la Ley para estos fines.

El plazo de presentación será de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Agricultura y Pesca cuidará de la integridad de los diseños, aunque se inhibe de toda responsabilidad por pérdida o deterioro de los mismos derivada de circunstancias imprevistas y no suscribirá póliza de seguros que cubra tales riesgos.

#### 5. Selección de diseños y premios.

El Jurado se reunirá en un plazo no superior a los 15 días posteriores a la finalización del plazo de presentación de los diseños, y adoptará los acuerdos por unanimidad, pudiendo declarar desiertos los premios que estime oportunos.

Para atender las especiales características de promoción institucional que tendrá el logotipo, se podrán matizar los diseños seleccionados de común acuerdo entre los autores y la Consejería de Agricultura y Pesca, a efectos de su adecuación con el mensaje que se pretende. El resultado se hará público en acto convocado por la Consejería de Agricultura y Pesca, que podrá exponer todos los diseños al público coincidiendo con el acto.

#### 6. Devolución de los diseños.

La devolución de los diseños no premiados se realizará en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca durante los 15 días posteriores a la resolución del concurso.

Los diseños presentados en la Delegación de Granada, caso de no retirarlos en la Consejería de Agricultura y Pesca, se remitirán a la citada Delegación, de la que se podrán retirar en el plazo de un mes a partir de la fecha de resolución del concurso.

#### 7. Aceptación de las bases.

El hecho de participar en este Concurso supone por parte del concursante la plena aceptación de las presentes bases.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, por la que se dictan instrucciones para la ejecución de la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se establece el procedimiento de gestión para la derivación de pacientes a centros hospitalarios concertados o convenidos por la Consejería de Salud.*

La Orden de 4 de junio de 1998, BOJA núm. 71, de 27 de junio, de la Consejería de Salud, establece el procedimiento de gestión para la derivación de pacientes a centros concertados o convenidos por la Consejería de Salud.

Atendiendo al principio de complementariedad de recursos propios, la Consejería de Salud dispone de una red de centros concertados y convenidos a través de los cuales se presta atención sanitaria a los ciudadanos que lo precisen.

Al objeto de facilitar y homogeneizar las actuaciones de las Unidades de Gestión Provincial previstas en dicha Orden, y de conformidad con la Disposición Final Primera de la misma,

## RESUELVO

Primero. Las Unidades de Gestión Provincial serán responsables de la derivación de pacientes a los Centros de la Red concertada con la Consejería de Salud, y en general, del seguimiento y evaluación de la atención prestada en los centros concertados de su provincia. En ese sentido, las Delegaciones de Salud promoverán su creación en cada provincia.

Segundo. Formalizado el concierto por la Consejería de Salud, las Unidades de Gestión procederán al análisis de la oferta de servicios de cada centro concertado y, con posterioridad al mismo, pondrán en conocimiento de los responsables de las Areas Hospitalarias afectadas y de aquellas otras Unidades provinciales de las Delegaciones de Salud que se vean afectadas por la presente Resolución, la cartera de servicios que oferta el hospital concertado, así como las posibles modificaciones que se produzcan.

Tercero. A fin de agilizar el procedimiento, los responsables de los centros hospitalarios públicos pondrán en conocimiento de las Unidades de Gestión el nombre de la persona o departamento encargado de la coordinación con las citadas Unidades.

Cuarto. El modelo de aceptación al que se hace referencia en el artículo 3.2.2 de la Orden de 4 de junio de 1998, será el que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto. Los centros de la Red Sanitaria Pública remitirán un registro de pacientes susceptibles de ser atendidos en el Hospital concertado junto a los modelos, ya cumplimentados, de aceptación de derivación de cada paciente (Anexo I). Este registro se realizará en formato magnético y será cumplimentado según las características especificadas en el Anexo II de la presente Resolución.

Sexto. Recibido el disquete en la Unidad de Gestión, se procederá a la priorización y derivación de los pacientes a los centros hospitalarios concertados de su provincia. Para ello, la Dirección General de Farmacia y Conciertos facilitará a cada Delegación de Salud la aplicación informática SIACGES (gestión del Sistema de Información de la Asistencia Concertada, SIAC), así como el manual de utilización del mismo y las tutorías que fueran necesarias.

Séptimo. 1. Atendiendo a la cartera de servicios, a la disponibilidad asistencial y a los objetivos recogidos en el concierto, las Unidades de Gestión remitirán a cada centro hospitalario concertado el listado de pacientes que se le derivan para la resolución de su proceso asistencial. Acompañando a dicho listado irán los documentos preceptivos de derivación de cada paciente, según modelo recogido en el Anexo III de la presente Resolución.

2. Una vez comprobado el listado por el centro concertado, éste lo firmará y remitirá a la Unidad de Gestión como prueba que los documentos de derivación han sido enviados.

Octavo. Los centros concertados comunicarán a las Unidades de Gestión, en un plazo de 48 horas desde la recepción de los documentos de derivación, las posibles incidencias que se presenten sobre el listado de pacientes que han sido remitidos, al objeto de que éstas puedan actuar en consecuencia. Los documentos de derivación de los pacientes que no fueron ingresados o atendidos en el citado centro, con indicación de las causas, serán remitidos por el centro concertado en el plazo de 15 días desde su recepción, salvo en aquellos casos que por sus características específicas precisen de una resolución urgente.

Noveno. Las Unidades de Gestión velarán porque los tiempos de respuesta a la asistencia sean los más adecuados. Como control de calidad de demoras, la Dirección General de Farmacia y Conciertos, podrá solicitar a las Unidades de Gestión Provincial los informes que se estimen oportunos.

Décimo. Los centros concertados remitirán a las Unidades de Gestión, conjuntamente con la facturación del mes y el disquete del sistema de Información de la Asistencia Concertada SIAC, una copia del informe de alta de cada paciente atendido. Esta copia será remitida al centro de origen para su inclusión en la Historia Clínica correspondiente, junto con la producción del centro concertado, con lo que se dará por concluido el proceso administrativo.

Undécimo. En todas las actuaciones administrativas que se puedan realizar con motivo de la puesta en marcha de este programa, quedará garantizada la confidencialidad en la información relativa a cada paciente, conforme a lo recogido en el art. 6.1.f) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Duodécimo. En los centros concertados o convenidos en los que exista la modalidad de ingreso para procesos no quirúrgicos, la Unidad de Gestión procederá a la remisión del

volumen de pacientes acordado de conformidad con el artículo 3.2.3 de la Orden de 4 de junio de 1998, una vez analizadas las necesidades expresadas por los responsables de los centros asistenciales públicos.

Decimotercero. 1. Las Unidades de Gestión procederán, con carácter mensual, a la evaluación de la asistencia prestada por el Centro Concertado, mediante la utilización de la aplicación informática SIAC, así como a la tramitación de la facturación correspondiente presentada por los centros concertados.

2. El proceso de evaluación estará integrado por las siguientes actividades: Recepción, validación y conformación de la factura, carga de los registros del disquete presentado por el centro, detección de errores en la carga, en su caso, y validación de los resultados obtenidos. Una vez finalizado el proceso, se procederá a la remisión del disquete a la Dirección General de Farmacia y Conciertos, junto con la documentación preceptiva para la oportuna facturación.

Decimocuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- El Director General, Rafael de la Torre Carnicero.

**JUNTA DE ANDALUCIA**

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO I

**DERIVACIÓN DE PACIENTES A CENTROS CONCERTADOS O CONVENIDOS  
CON LA CONSEJERÍA DE SALUD**

**DOCUMENTO DE CONSULTA Y HOSPITALIZACIÓN.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA PACIENTE</b>			
<b>CÓRGO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>D.N.I. / N.I.F. / PASAPORTE</b>	<b>Nº AFINILACIÓN SEEL. SOCIAL/TABARETA SANTIABLA</b>	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C. POSTAL</b>	<b>TELÉFONOS</b>
<b>DE</b>			
<b>A</b>			
<b>PROCEDE DEL HOSPITAL</b>			
<p>En ..... de ..... a ..... de ..... de .....</p>			
<p>Firma del Responsable de la Unidad</p>			

**JUNTA DE ANDALUCIA**

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

**DERIVACIÓN DE PACIENTES A CENTROS CONCERTADOS O CONVENIDOS  
CON LA CONSEJERÍA DE SALUD**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS FICHEROS DE CARGA**

**A) Formato del fichero para procedimientos quirúrgicos**

**Identificación del fichero:**

El fichero vendrá identificado por 8 dígitos integrado por el año, mes y día de la carga (AAAAMMDD), con la extensión H (hospitalización) seguido de los dos últimos dígitos del Código de Identificación del Hospital. Ej.: 19981125H33, para un fichero de carga para procedimientos quirúrgicos, procedente del Hospital Clínico Universitario de Málaga.

**Formato:**

CAMPO	TAMAÑO	POSICIONES
Vacio	5	1-5
Código de Centro	5	6-10
Apellido 1º	15	11-25
Apellido 2º	15	26-40
Nombre	15	41-55
DNI	10	56-65
TASS ó N° S. S.	12	66-77
Día de nacimiento	2	78-79
Mes de nacimiento	2	80-81
Año de nacimiento	4	82-85
Domicilio	35	86-120
Cod. Provincia	2	121-122
Cod. Localidad	5	123-127
Cod. Postal	5	128-132
Teléfono 1	12	133-144
Teléfono 2	12	145-156
Cod. Ser. Clínico	2	157-158
Nº de Historia	12	159-170
Día fecha inclusión	2	171-172
Mes fecha inclusión	2	173-174
Año fecha inclusión	4	175-178
Cod. Diag. Principal	6	179-184
Cod. Procedimiento	6	185-190
Bianco	48	191-238

**B) Formato del fichero de Consultas Externas**

Identificación del fichero:

El fichero vendrá identificado por 8 dígitos integrado por el año, mes y día de la carga (AAAAMMDD), con la extensión C (consultas) seguido de los dos últimos dígitos del Código de Identificación del Hospital. Ej.: 19981125.C33, para un fichero de carga para consultas externas, procedente del Hospital Clínico Universitario de Málaga.

Formato:

CAMPO	TAMAÑO	POSICIONES
Vacio	5	1-5
Código de Centro	5	6-10
Apellido 1º	15	11-25
Apellido 2º	15	26-40
Nombre	15	41-55
DNI	10	56-65
TASS ó Nº S.S.	12	66-77
Día de nacimiento	2	78-79
Mes de nacimiento	2	80-81
Año de nacimiento	4	82-85
Domicilio	35	86-120
Cod. Provincia	2	121-122
Cod. Localidad	5	123-127
Cod. Postal	5	128-132
Teléfono 1	12	133-144
Teléfono 2	12	145-156
Cod. Ser. Clínico	2	157-158
Nº de Historia	12	159-170
Día fecha inclusión	2	171-172
Mes fecha inclusión	2	173-174
Año fecha inclusión	4	175-178
Cod. Diag. Principal	6	179-184
Blanco	54	185-238

**C) Formato del fichero de Prestaciones Asistenciales**

Identificación del fichero:

El fichero vendrá identificado por 8 dígitos integrado por el año, mes y día de la carga (AAAAMMDD), con la extensión P (prestaciones asistenciales) seguido de los dos últimos dígitos del Código de Identificación del Hospital. Ej.: 19981125.P33, para un fichero de carga para prestaciones asistenciales, procedente del Hospital Clínico Universitario de Málaga.

Formato:

CAMPO	TAMAÑO	POSICIONES
Vacio	5	1-5
Código de Centro	5	6-10
Apellido 1º	15	11-25
Apellido 2º	15	26-40
Nombre	15	41-55
DNI	10	56-65
TASS ó Nº S.S.	12	66-77
Día de nacimiento	2	78-79
Mes de nacimiento	2	80-81
Año de nacimiento	4	82-85
Domicilio	35	86-120
Cod. Provincia	2	121-122
Cod. Localidad	5	123-127
Cod. Postal	5	128-132
Teléfono 1	12	133-144
Teléfono 2	12	145-156
Cod. Ser. Clínico	2	157-158
Nº de Historia	12	159-170
Día fecha inclusión	2	171-172
Mes fecha inclusión	2	173-174
Año fecha inclusión	4	175-178
Cod. Diag. Principal	6	179-184
Cod. Prestación Asist.	2	185-186
Blanco	52	187-238

## ANEXO III

DERIVACION DE PACIENTES A CENTROS CONCERTADOS  
O CONVENIDOS CON LA CONSEJERIA DE SALUD

Aceptación del/de la paciente.

Don/Doña: .....  
con DNI/NIF: ..... con domicilio en .....  
calle/plaza: .....  
acepta la derivación a cualquiera de los Centros Concertados por la Consejería de Salud en la provincia, y de lo que ha sido previamente informado, para la resolución, si procede, de su proceso asistencial.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

NOTA: El consentimiento expreso del/de la paciente es requisito previo a la derivación, según se establece en el art. 3, apdo. 2.2 de la Orden de 4 de junio de 1998, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 71, de fecha 27 de junio).

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 112.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años.

Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae, en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 12 de marzo de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## ANEXO I

**1 beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación "Estudio de criterios morfofisiológicos de selección como aproximación analítica de la mejora del trigo duro para resistencia a la sequía"**

Investigador Responsable: Luis F. García del Moral Garrido

**PERFIL DE LA BECA:**

- Realizar trabajos de investigación en Fisiología de la resistencia a sequía en relación con calidad en trigo.

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciado/a en Farmacia

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 40.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 15 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 6 meses

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Experiencia en medidas de calidad en cereales
- Estancia en empresas de agroalimentación
- Experiencia en medidas agrofisiológicas de cereales

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- Sr. Dr. Luis F. García del Moral Garrido

**ANEXO II**

**1 beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación "El curriculum y formación del profesorado" con referencia HUM-0267**

Investigador Responsable: Juan Bautista Martínez Rodríguez

**PERFIL DE LA BECA**

- Realizar trabajos de investigación en:  
 \* Evaluación Institucional de proyectos de inserción ocupacional  
 \* Aplicación de metodologías cualitativas

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciado/a en Psicopedagogía

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 30.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 30 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 8 meses

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Expediente académico  
 - Experiencia en evaluación de proyectos  
 - Experiencia en evaluación institucional y en evaluaciones cualitativas  
 - Haber realizado el practicum en el gabinete de evaluación y mejora de la calidad de la Universidad de Granada

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- Sr. Dr. Juan Bautista Martínez Rodríguez  
 - Sr. Dr. Severino Fernández Nares  
 - Sr. Dr. Enrique Rivera García

**ANEXO III**

**1 beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación "Interacción entre costes reproductivos y parasitismo en aves" con referencia PB97-1233-C02-02**

Investigador Responsable: Manuel Soler Cruz

**PERFIL DE LA BECA**

- Realizar trabajos de investigación en Captura de urracas y crialos

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciado/a en Biología  
 - Disponer de carnet de conducir

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 45.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 20 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 4 meses

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Experiencia previa en captura de urraca y crialos  
 - Otros méritos

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- Sr. Dr. Manuel Soler Cruz

**ANEXO IV**

**1 beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación "Interacción entre costes reproductivos y parasitismo en aves" con referencia PB97-1233-C02-02**

Investigador Responsable: Manuel Soler Cruz

**PERFIL DE LA BECA**

- Realizar trabajos de investigación en Captura de urracas y crialos

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciado/a en Biología  
 - Disponer de carnet de conducir

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 50.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 20 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 6 meses

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Experiencia previa en captura de urraca y crialos  
 - Otros méritos

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- Sr. Dr. Manuel Soler Cruz

**ANEXO V**

**2 beca de Investigación con cargo al Proyecto de investigación "La transición a la vida activa de los universitarios"**

Investigador Responsable: Foo Javier García Castaño

**PERFIL DE LA BECA**

- Realizar trabajos de investigación de campo en el citado proyecto de investigación

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciado/a en Ciencias de la Educación o Pedagogía

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 110.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 40 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 12 meses

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Cursar estudios de tercer ciclo  
 - Colaborar en Proyectos de Investigación  
 - Otros méritos

**Homologación: Esta beca será homologable**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- Sr. Dr. Foo Javier García Castaño

**ANEXO VI**

**2 becas de Investigación con cargo al Proyecto de investigación "La transición a la vida activa de los universitarios"**

Investigador Responsable: Foo Javier García Castaño

**PERFIL DE LA BECA**

- Realizar trabajos de apoyo técnico a la investigación dentro del proyecto

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Titulados/as superiores

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 70.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 30 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 10 meses

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Expediente académico  
 - Otros méritos

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- Sr. Dr. Foo Javier García Castaño

**ANEXO VII**

**1 beca de Investigación con cargo al Proyecto de investigación "Alumnos de clase educativa baja con éxito escolar. Roles de género y expectativas laborales"**

Investigador Responsable: Camuca Gómez Bueno

**PERFIL DE LA BECA**

- Realizar trabajos de investigación de campo y las transcripciones  
 - Realizar primeros análisis

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciado/a en Ciencias Políticas y Sociología y/o Pedagogía

**CONDICIONES DE LA BECA**

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 70.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 30 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)  
- 10 meses

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico
- Haber realizado algún curso de especialización en Sociología de la Evaluación y/o Sociología de las relaciones de género o tener experiencia en investigación en dichas áreas.
- Especialización en alguna de las fases del proceso de investigación cualitativa: transcripciones, entrevistas, grupos de discusión, análisis del discurso
- Experiencia en investigación
- Facilidad de acceso a la población objeto de estudio

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sr. Dr. Carnuca Gómez Bueno

#### ANEXO VIII

**1 beca de Investigación con cargo al Convenio firmado entre la Universidad de Granada y la Sociedad Española de Parques y Jardines Públicos**

Investigador Responsable: D. Manuel Casares Porcel

#### PERFIL DE LA BECA

- Realizar trabajos de investigación en zonas ajardinadas en el provincia de Granada

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciados/as por la Universidad de Granada

#### CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 125.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 40 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 2 meses

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico
- Curriculum relacionado con botánica, jardinería, urbanismo y paisaje

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sr. Dr. Manuel Casares Porcel
- Sr. Fernando Gómez Alcaina
- Sra. Concepción Lucas Egea
- Sr. José Tito Rojo

#### ANEXO IX

**1 beca de Investigación con cargo al Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación**

Investigador Responsable: Nicolás Pérez de la Blanca Capilla

#### PERFIL DE LA BECA

- Realizar trabajos de investigación sobre programación en oracle, Developpe 2000 y Visual Basic.
- Realizar trabajos de investigación sobre desarrollo de aplicaciones para tarjetas inteligentes

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Titulados/as superiores en Informática

#### CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 90.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 35 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 6 meses

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en materias relacionadas con el perfil de la beca
- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones universitarias de gestión

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sr. Dr. Nicolás Pérez de la Blanca Capilla
- Sr. Dr. José Carlos Segura Luna

#### ANEXO X

**1 beca de Investigación con cargo al Vicerrectorado de Asuntos Económicos**

Investigador Responsable: Lázaro Rodríguez Ariza

#### PERFIL DE LA BECA

- Realizar trabajos de investigación sobre:
  - financiación de Universidades
  - técnicas presupuestarias aplicadas a Universidad

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Ciencias Económicas y Empresariales

#### CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 80.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 30 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 1 año, prorrogable

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico
- Conocimiento de procesadores de texto y hojas de cálculo
- Conocimiento de idiomas, preferentemente inglés
- Experiencia relacionada con los requisitos y el perfil anteriormente expuesto
- Otros méritos acreditados documentalente

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sr. Dr. Lázaro Rodríguez Ariza
- Sr. Dr. Andrés Navarro Galera

#### ANEXO XI

**1 beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación "caracterización fisico-química y estudios del impacto ambiental de vertido de aguas residuales de la obtención del aceite de oliva (alpechín)"**

Investigador Responsable: M<sup>o</sup> del Carmen López Martínez

#### PERFIL DE LA BECA

- Realizar trabajos de investigación sobre:
  - análisis de recogida de muestras
  - Determinación por EAA, CGL, HPLC, CCF
  - Programa informáticos

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Farmacia

#### CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 40.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 15 horas

DURACIÓN (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 1 año, prorrogable

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Curriculum
- Experiencia en trabajos de análisis de aceites (EAA, CGL, HPLC)
- Conocimientos informáticos
- Otros conocimientos relacionados con los requisitos y perfil de la beca
- Conocimiento de inglés

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sra. Dra. M<sup>o</sup> Carmen López Martínez
- Un representante de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 86/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el cese de don Salvador Jorge Pagán Fernández como Delegado Provincial en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de abril de 1999.

Vengo en disponer el cese de don Salvador Jorge Pagán Fernández como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de abril de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 87/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el cese de don Rafael Pedrajas Pérez como Delegado Provincial en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de abril de 1999.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Pedrajas Pérez como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de abril de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 88/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María Pilar Sánchez Muñoz como Delegada Provincial en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de abril de 1999.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Pilar Sánchez Muñoz como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Sevilla, 6 de abril de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 89/1999, de 6 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Jiménez Vílchez como Delegada Provincial en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de abril de 1999.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Teresa Jiménez Vílchez como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Sevilla, 6 de abril de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mercedes Villalobos Torres, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Radiología y Medicina Física, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Mercedes Villalobos Torres, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Radiología y Medicina Física.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Radiología y Medicina Física.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Gabriel Quirantes Sierra, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Física Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Arturo Gabriel Quirantes Sierra, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio Delgado López-Cozar, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Emilio Delgado López-Cozar, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Francisco Fornieles Callejón, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de

Conocimiento de Electromagnetismo, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Francisco Fornieles Callejón, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Electromagnetismo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Paz Sáez Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Paz Sáez Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Alfonso Martínez Ruiz Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Alfonso Martínez Ruiz, con Documento Nacional de Identidad número 24.090.881, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrito al Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que debe

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 16 de marzo de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Garrido Peña Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Garrido Peña, con Documento Nacional de Identidad número 28.526.775, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía Moral», adscrito al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de marzo de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 95, de 25 de agosto), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería

de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema

de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen

de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

PLAZAS PARA OPOSITORES, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA.  
 RELACION DE PLAZAS VACANTES:  
 A.1100 CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES.

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	MODO DE ACCESO		TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS	
		N	A				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN			
		U	D				ÁREA RELACIONAL	C.C.	EXP					
518309	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	SEVILLA	
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.														
D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV. SEVILLA														
518533	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	2	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA														
403588	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	ALHERIA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-ALHERIA														
DELEGACION GOBIERNO.-JUNTA DE ANDALUCIA ALHERIA														
403742	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ														
DELEGACION GOBIERNO.-JUNTA DE ANDALUCIA CADIZ														
403744	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA														
DELEGACION GOBIERNO.-JUNTA DE ANDALUCIA CORDOBA														
403884	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	CORDOBA	
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ														
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ CADIZ														
617760	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA														
510541	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	HUELVA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA														
619311	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR	1	F PC .SO	A			P-ALL ADMIN.PUBLICA		20	X		307	MALAGA	

C D I G D	DENOMINACIÓN	N Ú M	M O D O A D S	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TRABAJO E INDUSTRIA CENTRO DIRECTIVO ..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</p>													
525195	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 6	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA	
<p>CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</p>													
522333	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA 1	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	ALMERIA	20	X	307		ALMERIA	
<p>CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ</p>													
522525	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ 3	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307		CADIZ	
<p>CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN</p>													
852510	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN 1	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	JAEN	20	X	307	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O ENPR.	JAEN	
<p>CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA</p>													
853390	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA 2	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O ENPR.	SEVILLA	
523770	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA 4	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA	
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE CENTRO DIRECTIVO ..... D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA</p>													
<p>D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA</p>													
512288	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA 1	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	SEVILLA	20	X	307		SEVILLA	
<p>CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA</p>													
510269	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA 1	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	GRANADA	20	X	307		GRANADA	
<p>CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA</p>													
510567	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA 2	F PC .50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	HUELVA	20	X	307		HUELVA	

C C D I G D	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP P TSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
 CENTRO DIRECTIVO .....: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA  
 507680 ASESOR TÉCNICO .....: 1 F PC A P-ALL ADMIN.PUBLICA 22 X X 760 2 GRANADA  
 URB.Y ORDEN.TERR.

CENTRO DIRECTIVO .....: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
 506378 TITULADO SUPERIOR .....: 2 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X 307 SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA  
 CENTRO DIRECTIVO .....: D.G. DESARROLLO RURAL Y ACT. ESTRUCTUR.

CENTRO DE DESTINO: D.G. DESARROLLO RURAL Y ACT. ESTRUCTUR.  
 812040 TITULADO SUPERIOR .....: 2 F PC SO A P-A2 ADMIN. AGRARIA 20 X 307 SEVILLA

FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRICOLA  
 CENTRO DIRECTIVO .....: D.G. INFORMACION Y GESTION DE AYUDAS

CENTRO DE DESTINO: FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRICOLA  
 812057 TITULADO SUPERIOR .....: 2 F PC SO A P-A2 ADMIN. AGRARIA 20 X 307 SEVILLA

D.G. INVESTIGACION Y FORM. AGRARIA  
 CENTRO DIRECTIVO .....: D.G. INVESTIGACION Y FORM. AGRARIA

CENTRO DE DESTINO: D.G. INVESTIGACION Y FORM. AGRARIA  
 811342 TITULADO SUPERIOR .....: 1 F PC SO A P-A2 ADMIN. AGRARIA 20 X 307 SEVILLA

CAMARAS AGRARIAS  
 CENTRO DIRECTIVO .....: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: CAMARAS AGRARIAS  
 858592 TITULADO SUPERIOR .....: 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X 307 ALMERIA

CAMARA AGRARIAS  
 CENTRO DIRECTIVO .....: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: CAMARA AGRARIAS  
 858670 TITULADO SUPERIOR .....: 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X 307 OLVERA

CAMARAS AGRARIAS  
 CENTRO DIRECTIVO .....: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: CAMARAS AGRARIAS  
 858748 TITULADO SUPERIOR .....: 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X 307 BENAMEJI  
 858816 TITULADO SUPERIOR .....: 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X 307 CARLOTA LAJ  
 858834 TITULADO SUPERIOR .....: 1 F PC SO A P-ALL ADMIN.PUBLICA 20 X 307 LUCENA

C D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
	CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
	CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
	CENTRO DE DESTINO:	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA											
514327	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				GRANADA
	CENTRO DE DESTINO:	CAMARAS AGRARIAS GRANADA											
858984	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				ALHUECAR GRANADA
859136	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				GRANADA
	CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
	CENTRO DE DESTINO:	CAMARAS AGRARIAS JAEN											
859420	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				BEAS DE SEGURA
	CENTRO DE DESTINO:	COPRADO DE PESCADORES ALMERIA											
512600	SECRETARIO.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				ALMERIA
	CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD												
	CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
	CENTRO DE DESTINO:	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA											
625666	TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				GRANADA
	CENTRO DE DESTINO:	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA											
625655	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				SEVILLA
	CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA												
	CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
	CENTRO DE DESTINO:	I.E.S. "VIRGEN DE LAS NIEVES" GRANADA											
796995	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC ,50	A	P-ALL	ADMIN.PUBLICA	20	X	307				GRANADA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
		MOD A D S ACCESO	TIP ADM GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	E.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA CENTRO DIRECTIVO ..... VICECONSEJERÍA SEVILLA											
622009	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO ..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA											
511791	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN											
406970	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			JAÉN
CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA											
407255	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			MALAGA
CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA											
407380	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			SEVILLA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE CENTRO DIRECTIVO ..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA											
526654	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	2 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO ..... DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTIFICACION SEVILLA											
796195	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC .50	A	P-ALL	ADMIN. PÚBLICA	20	X	307			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO ..... DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA											
514329	CENTRO DE DESTINO: ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC	A	P-ALL	MEDIO AMBIENTE	22	XX	620	1		PIMOS-GENTIL

C O D I G O	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS			
		MOD O A C C E S O	TIPO A D M I N I S	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN	
								RFIDP				PTSM
520233	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	20	X	307			HUELVA
520933	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	20	X	307			MALAGA
521125	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	20	X	307			SEVILLA
880075	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DIR.GRAL. ACCION E INSERCIÓN SOCIAL 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	ASUNTOS SOCIALES DIR.GRAL. ACCION E INSERCIÓN SOCIAL	20	X	307	LDO.C.ECON.Y/O ENPR.		SEVILLA
632462	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	CADIZ	20	X	307	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O ENPR.		CADIZ
852980	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	20	X	307			HUELVA
632966	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	20	X	307			MALAGA
852940	CENTRO DE DESTINO: TITULADO SUPERIOR.....	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA 1 F PC .SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	20	X	307	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O ENPR.		MALAGA

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Informática (B.2012).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), convocadas por Orden de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 95, de 25 de agosto), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Presentación Fernández Morales.

## ANEXO I

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**PLAZAS PARA OPOSITORES, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.****RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES.****B.2012 - INFORMÁTICA.**

## DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.ACCES.	NIV.C.ESPECIF. R.F.I.D.P.P.TSM	CUERPO	EXP	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.										
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.										
404306	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	BC	PC,SO	20 XX - X - 763	B2	1	---	---
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES										
DELEGACIÓN PROVINCIAL										
506244	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	BC	PC	20 XX - X - 776	B2	---	---	---
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA										
DELEGACIÓN PROVINCIAL										
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO.										
420483	PROGRAMADOR	1	F	BC	PC,SO	19 XX - X - 706	B2	1	---	---
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES										
DELEGACIÓN PROVINCIAL										
632509	PROGRAMADOR	1	F	BC	PC,SO	19 X - XX - 706	B2	1	---	---

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia que en materia de personal tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. de Eritaña, 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de marzo de 1999.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

**A N E X O****CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION**

Código: 521034.  
Denominación del puesto: Servicio de Area Técnica.  
Centro directivo: D.P. Sevilla.  
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente en Sevilla.  
Número de plaza: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Calidad Ambiental.  
Area relacional: Gestión del Medio Natural.  
Nivel: 26.  
C. Específico: XXXX-1.557.  
Experiencia: 3.  
Requisitos RPT:  
Méritos específicos:

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

AL-CA-CO-GR-HU-JA-MA-SE, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

#### A N E X O

Núm. Orden: 1.  
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Málaga.  
 Centro de destino: Residencia de Pensionistas.  
 Código P.T.: 633670.  
 Denominación del puesto: Director.

Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: AB.  
 Cuerpo: P.A11.  
 Modo Accs.: PLD.  
 Area funcional: Administración Pública.  
 Area relacional: Asuntos Sociales.  
 Nivel C.D.: 26.  
 C. Específico: XXXX-1.597.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad: Estepona.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades y grupos de corresponsales juveniles, en materia de juventud para el año 1998, al amparo de la norma que se cita.*

Mediante la Orden de la Consejería de la Presidencia de 12 de mayo de 1998 (BOJA núm. 55, de 16 de mayo) se regulaban y convocaban las ayudas públicas a entidades y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud para el año 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del artículo 9.3.º de la citada Orden, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, a los beneficiarios, por el importe y para la finalidad que se indican, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.01.32.01.00.485.01.22D.7 y 01.01.32.02.00.485.00.22D.5, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de febrero de 1999.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

#### ENTIDADES REGIONALES

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
SCOUTS DE ANDALUCÍA - ASDE	PROGRAMA EDUCATIVO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	7.718.000
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES ANDALUCES - AUDEAN	CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN JURIDICO (SOCIOECONOMICO LABORAL)	4.000.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD DE ANDALUCÍA	PROMOCIÓN LABORAL JUVENIL, TALLER MECÁNICA DEL AUTOMOVIL	1.900.000
	TEATRO POR LA PAZ Y LA TOLERANCIA	2.800.000
	CUENTOS Y JUEGOS DEL MUNDO	3.000.000
	VOLUNTARIOS COOPERANTES PARA EL DESARROLLO EN PERU	2.300.000
JOVENES VECINOS DE ANDALUCÍA	CONTRA EL RACISMO HAY SOLUCIÓN	2.800.000
	EDUCADORES DE SEXUALIDAD VIH-SIDA	1.130.000
	VOLUNTARIADO SOCIAL. UNA ACTUACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE	1.122.000
UGT - JUVENTUD	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL PLAN EMPRESA JOVEN	11.000.000
	SEGUNDO ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESCUELA TALLER Y CASAS DE OFICIOS	1.000.000
	PROGRAMA A.F.I. DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL	2.000.000
	VII ESCUELA DE PRIMAVERA	1.000.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ANDALUCES EN EUROPA. AJAE	PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE LOS JOVENES ANDALUCES	14.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y COMITÉS ANTISIDA DE ANDALUCÍA. FACASA	"CARA A CARA". PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA EN LOS JÓVENES ANDALUCES	6.500.000
FEDERACIÓN INTERDIOCESANA ANDALUZA DEL MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO. MSC	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 1998	7.718.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
GRUPO ECCUS DE COMUNICACIÓN	ECCUS ANDALUCÍA, LA VOZ UNIVERSITARIA	10.000.000
ASOCIACIÓN G. DEFENSA Y ESTUDIO DE LA NATURALEZA	CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	1.400.000
	CAMPAMENTO "AL PASO 98"	1.300.000
	VAOLUNTARIOS POR EL MONTE	1.300.000
ARAÑA. TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL.	ANDALUCÍA EMPRENDE 1998-2000 (FASE1998)	9.000.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES "GAVIOTA"	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL.	2.500.000
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.	1.500.000
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	PROGRAMA GENERAL 1998	1.300.000
JÓVENES CONTRA EL RACISMO Y LA POBREZA EN EUROPA	"EDUCACIÓN POR LA PAZ Y LA TOLERANCIA"	500.000
	CENTRO DE DINAMIZACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL.	300.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ANDALUZA DE ESTUDIANTES DE CC.FF. Y FF.. AJESEC	PROGRAMA DE EMPLEO	350.000
	CONCURSO REGIONAL DE IDEAS EMPRESARIALES	1.000.000
	PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR "PUNTO DE ENCUENTRO UNIVERSIDAD-EMPRESA"	300.000
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ANDALUCÍA	PLAN DE ACTIVIDADES DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES DE ANDALUCÍA	3.600.000
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	1.500.000
JUVENTUDES ANDALUCISTAS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES. TELÉFONO JOVEN DE EMPLEO	1.100.000
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	PLAN DE INTERVENCIÓN SOBRE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL	500.000
MOVIMIENTO DE JÓVENES DE ACCIÓN CATÓLICA	JORNADAS DE REFLEXIÓN: "QUEREMOS SER JÓVENES SOLIDARIOS"	347.000
NUEVAS GENERACIONES DE ANDALUCÍA	CAMPAÑA MEDIOAMBIENTAL "VERDE QUE TE QUIERO VERDE"	100.000
	"AGENDA PARA EL EMPLEO JÓVEN"	100.000
	"SIN SIDA"	100.000
DEPARTAMENTO REGIONAL DE LA JUVENTUD. USO	"SINDICALISMO Y JUVENTUD"	1.100.000
JUVENTUDES COMUNISTAS DE ANDALUCÍA	ALERTA ROJA-COMUNICACIÓN	600.000
CONFEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE APAS DE ANDALUCÍA. CODAPA	ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN JUVENIL	300.000
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICO	CURSOS DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO	300.000
SECCIÓN DE JUVENTUD FEDERACIÓN ANDALUZA DE SORDOS	PROGRAMA DE FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES SORDOS ANDALUCES	1.290.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE INMIGRANTES LUSO-AFRICANOS	T techos PARA TODOS	500.000
MISIONEROS DE LA ESPERANZA. MIES	ACTIVIDADES SOCIALES	250.000
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	PUNTOS DE INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL	7.000.000
FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS JUVENILES EL PATIO	INFORMACIÓN, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO JUVENIL A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION SOBRE VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO	1.700.000
	FORMACION INTEGRAL DE LOS/LAS JOVENES DESDE EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.	1.500.000
JOVENES COLECTIVO DE UNIDAD DE LOS TRABAJADORES	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES	700.000
OCIO Y CREATIVIDAD	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	2.110.000

**ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES DE CARÁCTER PROVINCIAL**

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
<b>ALMERÍA</b>		
AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL	XI SALÓN DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL ¡DE MIEDO!	213.000
ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE	APRENDER LA DIVERSIDAD. YO TAMBIEN SOY DIFERENTE	319.500
ASOCIACIÓN CULTURAL JOAQUÍN RAMÍREZ	TALLER DEL COMIC	135.000
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES ANTONIO MACHADO	¿BUSCAS PISO?	78.500
ASOCIACIÓN JUVENIL CONDOR	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA JÓVENES DE ALMERÍA	206.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL ROMAN LOS CUATRO CAÑOS	DESIDAMONOS	248.500
ASOCIACIÓN JUVENIL ILLIPULA	2ª SEMANA DE CINE:HAY OTROS CINES	319.500
ASOCIACIÓN JUVENIL JOVENES SIN FRONTERAS	NO TE QUEDES SIN VENIR	142.000
ASOCIACIÓN JUVENIL NEPTUNO	FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN TÉCNICAS DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE	419.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN JUVENIL SAN JOSÉ OBRERO	PROGRAMA SOCIOCULTURAL DE LA ASOC.JUV. SAN JOSÉ OBRERO	195.000
ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE	PREVENCIÓN DE HÁBITOS NOCIVOS, AFECTIVIDAD Y SIDA.	137.000
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL EL PORTILLO	VERANO JOVEN, AGOSTO CALIENTE	123.000
ASOCIACIÓN PROYECTO EUROPA	ALPUJARRA JOVEN	426.000
SOCIEDAD SEXOLÓGICA DE ALMERÍA	HACIA UN A EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	370.000
ASOCIACIÓN CAMPOMAR	EL TRABAJO RURAL DESDE LA AGENDA 2000	106.500
ASOCIACIÓN DE JUVENTUD INMIGRANTE DE ANDALUCÍA	ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS JÓVENES VOLUNTARIOS INMIGRANTES Y ANDALUCES	766.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE ANTIGUOS ALUMNOS SAGRADA FAMILIA DE ALMERÍA	CAMPAÑA ECOLOGISTA	66.000
	CAMPAMENTO DE VERANO PARA JÓVENES	78.000
	JORNADAS DE INFORMACIÓN SEXUAL PARA JÓVENES	119.000
ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL ALQUIBLA	ALMERÍA, CONOCE TU CIUDAD	170.000
	LENGUAJE DE SIGNOS ESPAÑOL	301.000
	PREVENCIÓN DE HÁBITOS NOCIVOS. AFECTIVIDAD Y SIDA: EL PUCHE	82.000
DOLORES FERRIZ PÉREZ (CORRESPONSALES JUVENILES)	GEVAS: CAMPAÑA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN PURCHENA	216.500
LIGA ALMERJENSE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	ACTV. CULT. RECREATV.DE OCIO, Y T.L. Y/O SOLIDARIDAD ENTRE LA JUVENTUD	323.000
	VIVIENDO LA SEXUALIDAD	206.000
<b>CÁDIZ</b>		
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE MEDIACIÓN SOCIAL "EQUA"	UN MODELO INTEGRADO DE SERVICIOS PARA ASOCIACIONES DE JOVENES	3.600.000
C.E.T.L. BULULÚ	CRECIENDO HACIA EL FUTURO	350.000
LIGA GADITANA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ASOCIACIONES JUVENILES	370.000
ASOCIACIÓN CÁDIZ DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI SALAMPAZ	ACTIVIDAD SOLIDARIDAD	95.000
ASOCIACIÓN JUVENIL PRÓXIMO FUTURO DEL MARQUESADO	CONCIERTO EN APOYO DEL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL.	1.035.000
ASOCIACIÓN CARDIJN	INICIATIVAS DE EMPLEO	2.350.000
	DINAMIZACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL	3.750.000
	FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	250.000
	ACTIVIDADES CULTURALES, TIEMPO LIBRE Y SOLIDARIDAD	600.000
	FOMENTO DE LOS VOLUNTARIOS	550.000
ASOCIACIÓN DE VECINOS BAHÍA GADITANA	CONOCE LA HISTORIA DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA	920.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ALTERNATIVA JOVEN	PROYECTO DE ANIMACIÓN Y PREVENCIÓN CON JÓVENES EN DESVENTAJA	121.500
ASOCIACIÓN JUVENIL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MATAGALLO	ESCUELA Y MEDIO AMBIENTE	113.000
ASOCIACIÓN JUVENIL NUEVA JUVENTUD DE TRILLE	COMUNICACIÓN JUVENIL. REVISTA LA MINDA	280.000
ASOCIACIÓN JUVENIL TORRE DEL MAR	POR UN TIEMPO LIBRE CONSTRUCTIVO	75.000
ASOCIACIÓN JUVENTUD 85	GADEM DE GESTIÓN, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE EMPLEO	225.000
	PROYECTO DE ORIENTACIÓN A LA VIVIENDA PARA LOS JÓVENES	130.000
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	50 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	150.000
CENTRO DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE BURBUJA	PROYECTO DE JÓVENES PARA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS JÓVENES	150.000
CENTRO DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE LAS TORRES	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES "CENTRO JOVEN "	92.500
COLECTIVO DE JÓVENES EDUCADORES DE TIEMPO LIBRE	PROYECTO DE TALLER DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL DIRIGIDO A JÓVENES	150.000
	PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DESDE LA COMUNIDAD	150.000
GRUPO PACIFISTA ELAIA	TALLER PERMANENTE DE DOCUMENTACIÓN SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, DERECHOS HUMANOS, PACIFISMO Y SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO	74.000
TALLER MEDIO AMBIENTE - AIRE LIBRE TAMAL	JOVENCUENTRO	225.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN JUVENIL VÉRTICE	ACTIVIDADES DE EDUCACION EN TIEMPO LIBRE	260.500
PEDRO MORENO RUZ, RESPONSABLE DEL GRUPO DE CORRESPONSALES JUVENILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL	RED JOVEN	260.000
<b>CÓRDOBA</b>		
ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA	JORNADAS DE JOVENES GITANOS	125.000
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA JÓVENES SORDOS	188.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA ALCOTAN	PROYECTO CURSO 1998/99	180.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE MONTAÑA ROTPUNKT	"APRENDE DISFRUTANDO EN LA NATURALEZA JJJ"	200.000
ASOCIACIÓN JUVENIL EL ALBERGUE	ASÍ SOMOS LOS JÓVENES	125.000
ASOCIACIÓN JUVENIL EL HORNAZO	CREACIÓN DE UN ESPECTACULO DE ANIMACIÓN	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL EMILIO PARTERA	EN RUTA'98	250.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ESCUELA DEPORTIVO CULTURAL JUDEVAL	PROGRAMA DE PROMOCION DEPORTIVO Y CULTURAL PARA JÓVENES CON BAJOS RECURSOS	160.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GUSTAVO TORRES	PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL A TRAVÉS DEL SENDERISMO	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LA UNIÓN DE ALMEDINILLA	AULA DE MUSICA	50.000
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE INICIATIVAS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURA IDEAS	PROYECTO COLECTIVO IDEAS	300.000
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUENTE ROMANO	¡VIVE TU TIEMPO LIBRE !	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL AFRICA EN EL CORAZON	I ENCUENTRO COMARCAL DE ASOCIACIONES JUVENILES "EL GUADIATO ACAMPA"	150.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE ROL REANIMATOR	I ENCUENTRO COMARCAL DE ASOCIACIONES JUVENILES "EL GUADIATO ACAMPA"	126.000
ASOCIACIÓN JUVENIL HISTRIÓN	ENCUENTROS DE ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO ANDALUZAS.	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JESÚS NAZARENO	TORNEO JUVENIL DE FUTBOL SALA DE ENCINAS REALES	96.000
	SEMINARIO DE BUSQUEDA DE EMPLEO	91.000
	VII CONCURSO DE NARRATIVA	25.000
ASOCIACIÓN JUVENIL MUELLE 50	I ENCUENTRO COMARCAL DE ASOCIACIONES JUVENILES "EL GUADIATO ACAMPA"	150.000
ASOCIACIÓN PRO INMIGRANTES DE CÓRDOBA	ESPACIOS FORMATIVOS Y LÚDICOS HACIA LA INTEGRACIÓN PARA LA JUVENTUD INMIGRANTE	250.000
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CÓRDOBA	ADQUISICIÓN, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES DE APOYO SOBRE PAZ Y SOLIDARIDAD (MALETA EDUCATIVA)	170.000
FERNANDO JURADO CASTILLO (CORRESPONSALES JUVENILES)	INTERCAMBIO JUVENIL "INTERJOVEN'98"	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL POP ROCK MENCIANA	¡TIENES MUCHO QUE DECIR ! MUSICALES 98	185.000
<b>GRANADA</b>		
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE LESBIANAS Y GAIS NOS	I ENCUENTRO JUVENIL SOBRE SEXUALIDAD	227.000
ASOCIACIÓN HOGAR 20	PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN Y COPARTICIPACIÓN EN EL MEDIO COMUNITARIO	400.000
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS RADIO JUVENTUD	JORNADAS DE FUTBOL SALA EN LA ZONA NORTE "NOS MARCAMOS UN TANTO"	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL LUDO	DINAMIZACIÓN DE UNA LUDOTECA	114.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL NUEVA ANDALUCIA	VI ENCUENTRO JUVENIL "NUEVA ANDALUCIA"	31.000
	JORNADAS CULTURALES "98"	26.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GENIL	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN BRÁCAN Y ADECUACION DE LA NUEVA SEDE DE LA ASOCIACION JUV. GENIL	86.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LUMBRE	EDUCACION EN EL TIEMPO LIBRE CON LOS NIÑOS Y JOVENES DEL BARRIO DE ALMANJAYAR	47.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LUNA NUEVA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	126.000
ASOCIACIÓN JUVENIL PÓRTICO	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL TIEMPO LIBRE DESDE UNA PEDAGOGÍA PREVENTIVA	117.000
ASOCIACIÓN JUVENIL PUERTA ABIERTA	AYUDAR A CRECER EN EL TIEMPO LIBRE	91.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN JUVENIL RÍO GUARDAI	EDUCACION MEDIOAMBIENTAL	45.000
	ENCUENTROS JUVENILES	60.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SAN FRANCISCO JAVIER	CENTRO DE TIEMPO LIBRE PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	25.500
	REVISTA JUVENIL: LA VOZ DEL JUNIOR	30.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA AL YIBAL	ESCUELA DE NATURALEZA	103.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SOLIDARIDAD JOVEN	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN HOGARES FUNCIONALES	397.000
ASOCIACIÓN JUVENIL YURES	DISFRUTA CON SALUD	33.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ZUMAQUE	ALTERNATIVA JOVEN	100.000
COLECTIVO JUVENIL NATURAGALERA	GALERA, CONSERVACION Y DESARROLLO	380.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GAVARA	DISEÑO DE ITINERARIOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO Y ANIMACIÓN SOCIOLABORAL PARA MEJORAR LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LOS JÓVENES	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL HOBBIES	JOVEN Y VERDE	86.000
ASOCIACIÓN JUVENIL PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EQXENI	AULA URBANA QUINTA ALEGRE	256.000
ASOCIACIÓN JUVENIL TITU TITU	SIN NOMBRE	88.000
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	DINAMIZACION JUVENIL LUDICO DEPORTIVA	127.000
	MUJERES DEL FUTURO	151.000
	PLATAFORMA DE MOVILIZACION JUVENIL EN CAMPAÑAS TEMPORERAS	396.000
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS	CREACION DE LUDOTECA EN ATARFE	44.000
LIGA GRANADINA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	INFORMACION EDUCATIVA Y FORMACION DESDE LA FAMILIA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	93.000
	TALLERES FORMATIVOS HACIA LA INTERCULTURALIDAD	36.500
	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO	58.000
	FORMACION DE AGENTES DE SALUD: ESPECIALIDAD EDUCACION SEXUAL	71.000
	INTERVENCION EN EL ESPACIO JOVEN DEL ZAIDIN	59.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SOCIOCULTURAL JAQUE	MUSICA JOVEN EN EL MEDIO PENITENCIARIO 98	192.000
JÓVENES VECINOS DE GRANADA	SEMANA VERDE '98. NATURALEZA Y TIEMPO LIBRE	65.000
MARÍA VICTORIA CAMACHO JIMÉNEZ, RESPONSABLE DEL GRUPO DE CORRESPONSALES DE MOTRIL	ENGANCHATE Y PARTICIPA EN LA SEMANA JOVEN	212.000
<b>HUELVA</b>		
ASOCIACIÓN JUVENIL ALWADI	JUVENTUD, FUTURO JUVENIL EN NIEBLA	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CARABELA	ORATORIO 'CARABELA 98'	300.000
ASOCIACIÓN JUVENIL EL PENITENTE	IV CERTAMEN FOTOGRAFIA "BONARES 98"	50.000
	DINAMIZACION E INFORMACION JUVENIL. REVISTA JUVENIL "EL PENITENTE"	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL AJIMEZ	REVISTA DE INFORMACIÓN JUVENIL	100.000
	ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LA DROGADICCIÓN JUVENIL	125.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ENDOVELO	JÓVENES INFORMADOS JÓVENES SANOS	100.000
	JÓVENES OCUPADOS JÓVENES SOLIDARIOS	100.000
GRUPO JUVENIL MARABUJA	ENCUENTRO LOCAL DE JOVENES DE PUNTA UMBRIA. NOVIEMBRE 1998	150.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GÉNESIS	JUVENTUD UNIDA POR EL DEPORTE	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPOS DE AMISTAD	CAMPAMENTO URBANO PARA NIÑOS/AS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE LA BDA. PÉREZ CUBILLAS Y HUELVA ACOGE	205.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JÓVENES CON FUTURO	DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL "JOVENES CON FUTURO"	60.000
ASOCIACIÓN JUVENIL METRÓPOLIS	INTERCAMBIO SOCIOCULTURAL ENTRE JOVENES DE LA SIERRA	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ONDA TRES	I JORNADAS DE LA JUVENTUD 'ONDA TRES' HUELVA	100.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SIN FIN	REVISTA 'SIN FRONTERA'	150.000
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE LA NATURALEZA	RECUPERACIÓN DE ZONA VERDE	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT ANTARES	CAMPAMENTO Y OTRAS ACTIVIDADES "ANTARES 98"	100.000
ASOCIACIÓN SOLIDARIA CON LOS PUEBLOS, LA UNIÓN DE LA SIERRA	SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN, TOLERANCIA Y PARTICIPACIÓN	150.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
CENTRO PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EN LA FAMILIA	JOVEN!, APRENDE A BUSCAR TU EMPLEO	200.000
CLUB JUVENIL DE CANDON	CONSERVACIÓN Y REPOBLACIÓN DEL ENTORNO MEDIOAMBIENTAL DE CANDON	80.000
FRANCISCO FERIA GOMEZ	PONTE LAS PILAS	50.000
MACARENA MARTÍN FLORES	DINAMIZACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL EN CORTEGANA	200.000
OSCAR BAÑOS RAMIREZ	CANALIZACIÓN INFORMACIÓN INTERÉS JUVENIL HACIA LOS JÓVENES DE ARROYOMOLINOS Y LOS PUEBLOS VECINOS	110.000
TELEFONO DE LA ESPERANZA DE HUELVA JAÉN	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA JUVENTUD	200.000
ASOCIACIÓN CULTURAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN GITANA DROM DEL GAO ROMANÓ	TIEMPO LIBRE. RESPUESTA EDUCATIVA	145.000
ASOCIACIÓN CULTURAL PILA PELLENDIA	FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA BANDA DE MÚSICA INFANTIL-JUVENIL	261.000
ASOCIACIÓN JUVENIL AL ANDALUS 98	EHEMOS UN PARTIDILLO ALTERNO HOBBY	25.000 30.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CÚCHARROS BANDOLEROS	CARTELERA SOLIDARIA	101.000
ASOCIACIÓN CULTURAL CORO CLÁSICO DEL CONSERVATORIO DE LINARES	ACTIVIDADES	75.000
	CONCIERTO MONOGRÁFICO DE LORCA	75.000
ASOCIACIÓN CULTURAL JUVENIL DE FUERTE DEL REY	PROGRAMA DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	80.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CORNACHUELO	PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA JUVENTUD DE CAMPILLO DE ARENAS	261.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DOMINGO SAVIO	SOLIDARIDAD JOVEN	290.000
	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JÓVENES ANIMADORES VOLUNTARIOS	48.000
	PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL JUVENIL	58.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GETSEMANÍ II	MAQUETAS	58.000
ASOCIACIÓN JUVENIL IUVENTA	PROYECTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	197.100
	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y DE SOLIDARIDAD ENTRE LA JUVENTUD	447.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LA CIRCUNSTANCIA	VIVIR Y CONVIVIR CON JÓVENES	58.000
	UNIDOS POR EL DEPORTE	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS TOSCARES	EMPLÉATE	40.000
	24 HORAS DE SOLIDARIDAD CON LOS ENFERMOS DE SIDA	128.000
	DEPORTE Y NATURALEZA EN MAGINA	152.000
ASOCIACIÓN JUVENIL MORALEDA DE ESTUDIANTES	PLAN DE AYUDA Y PROMOCIÓN SOCIAL "EL TOMILLO"	190.000
ASOCIACIÓN JUVENIL PIEDRA DEL AGUILA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS	20.400
	OPTIMIZACIÓN DE REUNIONES Y DISEÑO DE PROYECTOS	16.500
ASOCIACIÓN JUVENIL PUERTA ABIERTA	PROGRAMA DE MEDIACIÓN LABORAL	87.000
	FOMENTO DE ACTITUDES TOLERANTES. POTENCIACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	174.000
	PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE JÓVENES Y NIÑOS	116.000
	SEMANA LORQUIANA	41.000
	ACAMPADA	47.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ZAJDE	HERMANOS DE ALCAUDETE	58.000
	ZAJDE LA FUERZA DE LA PALABRA	116.000
	SEXO Y JUVENTUD	78.000
	FÓRMATE PARA EL FUTURO	35.000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE OCIO TIEMPO LIBRE SIERRA MORENA	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA INFANCIA Y JUVENTUD	435.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JOBUMAR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. JOBUMAR 1998	116.000
ASOCIACIÓN JUVENIL MUNDO RURAL	SEMINARIO SOBRE AUTOEMPLEO EN EL MUNDO RURAL	127.000
JÓVENES VECINOS DE UBEDA RENACIMIENTO	PRIMERA SEMANA DEL MOVIMIENTO VECINAL	98.000
LOURDES MARTÍNEZ SANCHEZ	PRIMER ENCUENTRO DE CORRESPONSALES JUVENILES	87.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
<b>MÁLAGA</b>		
ACCION ESTUDIANTIL ASOCIACION JUVENIL DE ESTUDIANTES.	III CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	145.500
ASOCIACIÓN JUVENIL ECOLOGISTA EL DELFIN BLANCO	C.Q. JUVENTUD	54.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JÓVENES SOLIDARIOS	SEMANA JOVEN	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JUVENTUD EN MARCHA	COMUNICACIÓN, CAUCE DE VALORES	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LA ROSALEDA	PROMOCION E INSERCIÓN LABORAL JUVENIL/TALLERES DE ACTIVIDADES	54.500
ASOCIACIÓN JUVENIL PALANGRE	JUEGO COMO RECURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN EDUCACION AMBIENTAL	45.000
ASOCIACIÓN JUVENIL PALOMA BLANCA	JÓVENES Y NATURALEZA	81.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SOCIOCULTURAL CANDILEJAS	PREVENCIÓN A PARTIR DE TALLERES DE PROMOCIÓN SOCIAL	110.000
ASOCIACIÓN JUVENIL TRANS	FOMENTO DE INICIATIVAS DE NUEVAS EMPRESAS Y AUTOEMPLO	112.000
ASOCIACIÓN JUVENIL VOLUNTARIOS EN ACCIÓN	ESTUDIO DE LA JUVENTUD RONDEÑA; POSTURAS ANTE EL EMPLEO	100.000
ANTONIO TORRES GUINDOS, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALIA JUVENIL DE LA OFIS DE LA LEGION/ACUARTELAMIENTO DE MONTEJAQUE	REPOBLACION FORESTAL	49.500
	101 KM. EN 24 HORAS	26.500
	TU PRIMER TRABAJO	51.000
ASOCIACIÓN CONTRA LA POBREZA LA VOZ	TALLER DE ENCUENTRO LABORAL ALTERNATIVO	290.000
ASOCIACIÓN CULTURAL PACHAMAMA ANIMACIÓN	LA RADIO: UN MEDIO PARA LA INFORMACION Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	45.000
ASOCIACIÓN DE VECINOS MANGAS VERDES (VOCALÍA DE JUVENTUD)	PREPÁRATE PARA EL FUTURO: MÓDULO FORMATIVO DE IMAGEN Y SONIDO.	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES EUROJOVEN	63.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ARCONTE	PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIO Y TIEMPO LIBRE	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL AUTA	MONITOR Y MATERIAL: TALLER MODELACIÓN BARRO ALFARERÍA ANDALUZA	60.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CADU	VOLUNTARIADO JOVEN	33.000
	AULA JOVEN	57.000
ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD	APOYO A INICIATIVAS DE EMPLEO JUVENIL	71.000
	VERANO CULTURAL 98	40.000
ASOCIACIÓN JUVENIL FUTUROS AMIGOS	TU FUTURO COMIENZA HOY: CONÓCETE, FÓRMATE Y COMIENZA A BUSCAR TRABAJO.	185.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPOS DE AMISTAD	PLAN DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN, INSERCIÓN LABORAL	47.000
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, OCIO...	71.000
	PUNTO DE INFORMACION JUVENIL "CHISPA"	27.500
ASOCIACIÓN JUVENIL JÓVENES DE ESPERANZA	CONSERVA Y DISFRUTA EL MEDIO AMBIENTE	54.000
	OLIMPIADA DE DEPORTES Y JUEGOS DE MESA	26.500
ASOCIACIÓN JUVENIL JUMAVI	AUTOFORMACIÓN EN EL OCIO	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LA UTOPIA JUVENIL DE MÁLAGA	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	26.500
	VIVIENDA JOVEN	26.500
	ENCUENTRO CON LA NATURALEZA	27.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS MORTERETES	ALMARCHAL	70.000
ASOCIACIÓN JUVENIL VICTORIA JOVEN	CAMPAMENTO DE VERANO EN LA ZONA DE ACAMPADA "EL ALCÁZAR"ALCAUCIN	70.000
ASOCIACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL EN ACCIÓN	TALLER DE FORMACIÓN DE MONITORES EN SEXUALIDAD	115.000
BOSQUES DE ESPAÑA/BENALMADENA	ANIMACION CULTURAL/INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN JUVENIL	50.000
ESTHER GALACHO HARRIERO, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA DE JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	NADIE SIN INFORMACION	86.000
GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL MULTIDISCIPLINAR	OFICINA MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO DE CÁRTAMA	81.000
JOAQUÍN JESÚS SEGURA BAEZ, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA JUVENIL DEL I.E.S. BEN GABIROL	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL	84.000
JÓVENES MISIONEROS DE LA ALEGRÍA	EUROAVENTURA 2000	47.500

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
MARÍA JESÚS GARCÍA RIVAS, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA JUVENIL DE ALGARROBO	"KAPANKALA" TU PUNTO DE ENCUENTRO P.E.J. PUNTOS DE EMPLEO JUVENIL	49.500 69.000
MOVIMIENTO DE ACCIÓN CRISTIANA	TALLERES EN TU BARRIO	69.000
RODRIGO BOCANEGRA VALDES, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA DE JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	LOCALES DE OCIO=INTERMEDIARIOS	80.000
SERGIO MORALES MENA, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA JUVENIL DE RONDA	CORRESPONSALÍAS JUVENILES DE RONDA	90.000
SUSANA PALMA BENÍTEZ, RESPONSABLE DE CORRESPONSALES JUVENILES DE PERIANA	JÓVENES EN LA EMPRESA	63.000
ASOCIACIÓN TORIFS. JUVENTUD POPULAR EUROPEA	APRENDIENDO A CONVIVIR	53.000
JONIMAR	NOS GUSTA SER ASI	90.000
JÓVENES DEL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA	TALLERES DE EDUCACION PARA LA PAZ	83.500
JUAN JOSÉ SANTANA SEDEÑO, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA JUVENIL DE MIJAS	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN LABORAL CON JÓVENES	190.000
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	APOYO PARA EL AUTOEMPLEO/AUTOEMPLEO PARA JOVENES SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS	120.000
MARÍA JOSÉ CASILARI MARTÍN, RESPONSABLE DEL TALLER DE CORRESPONSALES JUVENILES I.E.S. LA ROSALEDA	DINAMIZACION TALLER CORRESPONSALES JUVENILES	75.000
NATALIA GÓMEZ MADUEÑO, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA JUVENIL DE MIJAS	DISFRUTA DE TU TIEMPO LIBRE EN MIJAS	120.000
RAFAEL MUÑOS RODRIGUEZ, RESPONSABLE DE LA CORRESPONSALÍA JUVENIL DE MIJAS-COSTA	MUEVE LA INFORMACIÓN	85.000
SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA	PROMOCIÓN EN LA JUVENTUD MALAGUEÑA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA	70.000
<b>SEVILLA</b>		
ASOCIACIÓN DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS ANCLAJE	MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	170.000
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN EN SIDA CONTIGO	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA ENTRE JÓVENES BASADO EN LA METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN ENTRE IGUALES.	200.000
ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIDAD DE BELLAVISTA	PASA CALLE DE ANIMACIÓN	80.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	VOLUNTARIOS ENTRE LOS JÓVENES	40.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ALGAZARA	DIVIERTETE APRENDIENDO " NO SOLO, MEJOR TODOS JUNTOS.	40.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ANDRAGORA TEATRO	2.000	465.000
ASOCIACIÓN JUVENIL BAETURIA	INTERVENCIÓN Y DINAMIZACION SOCIAL PARA JÓVENES	40.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CRUZ DE MAYO	VERBENA DEL BARRIO MADRE DE DIOS	45.000
ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES	40.000
ASOCIACIÓN JUVENIL EL PORCHE	INICIATIVAS PARA EL FOMENTO SOCIOCULTURAL Y LABORAL PARA EL COLECTIVO DE JÓVENES DE CASTILLEJA DEL CAMPO	50.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GENTE JOVEN	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES PARA 1.998	105.000
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO BON	LA ALTERNATIVA MÁGICA	85.000
ASOCIACIÓN JUVENIL INALBIS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL.	315.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JÓVENES AMIGOS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CURSO 1998	90.000
ASOCIACIÓN JUVENIL JÓVENES MISIONEROS POR EL TERCER MUNDO HORONYA	ALDEA SOLITARIA	70.000
ASOCIACIÓN JUVENIL KONTRAKORRIENTE	TALLERES DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DESARROLLO PERSONAL	70.000
ASOCIACIÓN JUVENIL LA ARDILLA AVENTURERA	DINAMIZACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA JÓVENES	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ALTERNATIVA DE BARRIO	CENTRO SOCIAL DE LA JUVENTUD DEL CERRO DEL AGUILA. UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA SOLIDARIDAD.	285.000

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN JUVENIL LA COLMENA	PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	105.000
ASOCIACIÓN JUVENIL MONTAÑEROS DE TORREBLANCA	OTRAS OPCIONES AL TIEMPO LIBRE: NUESTRO GRUPO	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SOCIOCULTURAL SANDOCAN	ACTIVIDADES	120.000
ASOCIACIÓN JUVENIL TRIANA VERDE	JUVENTUD Y BARRIOS	525.000
COLECTIVO DE INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	TALLERES OCUPACIONALES C.I.P.E.	60.000
JÓVENES POR EL DESARROLLO ANDALUZ	ASESORÍA JURÍDICA	110.000
MARCOS RIVERO CUADRADO (CORRESPONSAL JUVENIL DE JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ANDALUCÍA)	CORRESPONSALIAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y LA INFORMACIÓN JUVENIL	600.000
WASLALA COLECTIVO PARA LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	CONSTITUCIÓN DE UNA RED IBEROAMERICANA	300.000
ASOCIACIÓN CULTURAL CACHEU GUINEA BISSAU	ATENCIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE	300.000
ASOCIACIÓN CULTURAL LA FUENTE	PROGRAMA DE ANIMACIÓN EDUCATIVA	345.000
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN JOSE OBRERO	TALLER Y MUESTRA JOVEN DE TEATRO	45.000
	TALLERES MEDIOAMBIENTALES	70.000
	CROSS URBANO. POR UN SAHARA LIBRE	65.000
ASOCIACIÓN EDUCATIVA CATRE	LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA ESCUELA. I.E.S. PABLO PICASSO	90.000
	LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA ESCUELA. I.E.S. V CENTENARIO	90.000
	LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA ESCUELA. I.E.S. LOS VIVEROS	90.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ACERCANDO REALIDADES	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	85.000
	AULA DE LA NATURALEZA CUENTA CONMIGO	230.000
ASOCIACIÓN JUVENIL EL RONDO	EL MUNDO, ¿TU MUNDO?	40.000
	MOVIDA EL RONDO - CAMPAMENTO EL RONDO	40.000
ASOCIACIÓN JUVENIL ESQUIRMO	MEDIO AMBIENTE Y ASOCIACIONES	110.000
ASOCIACIÓN JUVENIL MAFALDA	PROYECTO DE SUBVENCIÓN	60.000
ASOCIACIÓN JUVENIL OMEGA	GUÍA INFORMÁTICA. JORNADA PARA ASOCIACIONES	120.000
	ATENCIÓN SEXUAL	75.000
ASOCIACIÓN JUVENIL SENDA NORTE	ACTIVIDADES AÑO 1998	40.000
GRUPO ECOLOGISTA SIERRA NORTE DE SEVILLA	VI JORNADAS ECOLOGISTAS DE GRESINS - CEP A	95.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR - LIGA SEVILLANA	FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL	50.000
	EDUCACIÓN SEXUAL PARA JÓVENES	65.000
UNIÓN ROMANI JUVENTUD	EL FLAMENCO. VEHÍCULO ANDALUZ DE CONVIVENCIA Y TOLERANCIA.	79.684
	VOLUNTARIADO ANDALUZ CONTRA EL RACISMO	50.000

## CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 16 de marzo de 1999, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.*

Determinada por Decreto 136/1998, de 23 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1998, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subven-

ción a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 136/1998, de 23 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998,

### DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1998.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva por un importe total de 139.347.337 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1998 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 136/1998, de 23 de junio y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 185.796.438 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Huelva deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1999, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 16 de marzo de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

**ANEXO**

<u>MUNICIPIO</u>	<u>I. N. E. M.</u>	<u>JUNTA AND</u>	<u>DIPUTACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>
ALAJAR	9.132.504	2.739.751	913.250	0
ALMENDRO (EL)	24.370.955	7.311.287	2.437.095	0
ALMONASTER LA REAL	14.091.684	4.195.898	1.398.632	0
ALMONTE	5.074.680	1.522.404	507.468	0
AROCHE	40.147.877	12.044.342	4.014.780	0
ARROYOMOLINOS DE LEON	14.448.590	4.334.577	1.444.859	1.068.273
BEAS	4.262.284	1.278.685	426.228	6.066.150
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	7.300.926	2.190.278	730.092	0
CABEZAS RUBIAS	12.876.515	3.862.954	1.287.651	40.423
CALA	13.594.627	4.078.388	1.359.462	1.434.287
CALAÑAS	66.787.366	20.036.335	6.678.778	0
CAMPILLO (EL)	6.308.792	1.892.638	630.879	0
CAMPOFRIO	3.469.139	1.040.741	346.914	109.095
CASTAÑO DEL ROBLEDO	3.151.330	945.399	315.133	16.407
CERRO DE ANDEVALO (EL)	34.887.820	10.466.345	3.488.782	15.272.463
CUMBRES MAYORES	14.893.357	4.468.007	1.489.335	4.574.388
ENCINASOLA	21.733.600	6.520.080	2.173.360	20.380
GALAROZA	14.220.648	4.266.194	1.422.064	41.984
GIBRALEON	7.035.138	2.110.541	703.514	485.807
GRANADO (EL)	32.952.936	9.849.499	3.283.166	48.509
HIGUERA DE LA SIERRA	6.428.999	1.928.700	642.900	0
ISLA-CRISTINA	14.402.087	4.320.626	1.440.208	10.020.357
LEPE	17.307.466	5.192.240	1.730.746	13.654.456
LUCENA DEL PUERTO	10.850.527	3.255.158	1.085.052	5.804
MARINES (LOS)	7.102.464	2.130.739	710.246	0
PALMA DEL CONDADO (LA)	8.250.073	2.475.022	825.007	0
PATERNA DEL CAMPO	4.738.215	1.421.465	473.821	0

<u>MUNICIPIO</u>	<u>I. N. E. M.</u>	<u>JUNTA AND</u>	<u>DIPUTACION</u>	<u>MUNICIPIO</u>
ROCIANA DEL CONDADO	5.820.704	1.746.211	582.070	16.174
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	8.253.926	2.476.178	825.392	4.926
SANLUCAR DE GUADIANA	6.030.992	1.809.298	603.099	154.935
SANTA ANA LA REAL	14.915.744	4.474.724	1.491.574	0
SANTA OLALLA DE CALA	8.509.288	2.552.785	850.928	1.086.997
ZALAMEA LA REAL	1.366.160	409.848	136.616	52.708
<b>TOTALES</b>	<b>464.717.413</b>	<b>139.347.337</b>	<b>46.449.101</b>	<b>54.174.523</b>

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 136/99-1.º RG 436 y 135/99-1.º RG 434 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 136/99-1.º RG 436 y 135/99-1.º RG 434 interpuesto por CSI-CSIF, contra las Ordenes de 20 y 30 de noviembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en los siguientes Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: Superior Facultativo, Opción Geología, código A.2014, y Superior Facultativo, Opción Medicina, código A.2009, publicadas en BOJA de los días 15 y 24 de diciembre de 1998,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 136/99-1.º RG 436 y 135/99-1.º RG 434.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de marzo de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2615/98, 2621/98 y 2623/98 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2615/98, 2621/98 y 2623/98, interpuestos por CSI-CSIF, contra las Ordenes de 17 de septiembre, 6 y 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en los siguientes Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: Técnicos de Grado Medio, Opción Arquitectura Técnica, código

B.2001; Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria, código A.2020, y de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General, código B.1100, publicadas en BOJA de los días 3 y 22 de octubre y 5 de noviembre de 1998,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2615/98, 2621/98 y 2623/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ORDEN de 5 de abril de 1999, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa de transporte urbano de viajeros Herederos de José Castillo, SA, de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por la Federación Provincial de Transportes y Telecomunicaciones de Comisiones Obreras de Jaén, ha sido convocada huelga desde las 7,00 horas del día 12 de abril de 1999, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa de transporte urbano de viajeros de Herederos de José Castillo, S.A.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos,

evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Herederos de José Castillo, S.A., de Jaén, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio de la libre circulación de los ciudadanos en la ciudad de Jaén, y el ejercicio de la huelga convocada podría obstaculizar el referido derecho fundamental. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido posible ello, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Herederos de José Castillo, S.A., convocada desde las 7,00 horas del día 12 de abril de 1999, con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuren en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO                      CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejero de Trabajo e Industria                      Consejera de Gobernación y Justicia

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social. Ilmo. Sr. Director General de Administración Local. Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y del Gobierno de Jaén.

#### ANEXO

Se garantizará el 25% de los servicios prestados en situación de normalidad durante las horas punta (6 a 9 y de 18 a 21 horas) y el mantenimiento de un autobús por línea el resto de las horas.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvenciones a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan.*

Resolución de 5 de marzo de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones en concepto de Subvención al empleo en Universitarios a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan.

Expte.: JT.01.GR/99.  
Beneficiario: Cocikinze, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvenciones a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan.*

Resolución de 5 de marzo de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan.

Expte.: AT.01.GR/99.  
Beneficiario: Cocikinze, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 1.236.000 ptas.

Expte.: AT.02.GR/99.  
Beneficiario: K2 Granada Seguros, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 337.500 ptas.

Granada, 5 de marzo de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Asuntos Generales, por la que se delega la competencia de autenticar copias de documentos.*

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

En desarrollo de la precitada norma legal, el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos pri-

vados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos. No obstante, dado que en la actualidad no está cubierta la Jefatura de Sección responsable del Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, con el fin de salvar las dificultades que existen para autenticar las copias de documentos privados y públicos y en uso de la competencia atribuida en el párrafo segundo del citado artículo 23,

#### RESUELVO

Primero. Se delega la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos que se presenten en el Registro General de la Consejería en los titulares de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Esta delegación, que será revocable en cualquier momento, se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, de la Consejería de Gobernación, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al artículo 47.2.d) de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En las compulsas que se realicen en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente tal circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 9 de marzo de 1999.- El Jefe del Servicio de Personal y Asuntos Generales, José Castillo Pina.

#### A N E X O

Asesor Técnico. Código 853698 (1 Titular).

Negociado de Tramitación. Código 853810 (2 Titulares).

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 16 de marzo de 1999, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 345/99 (Sección 1.ª/12).*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 345/99 (Sección 1.ª/12), interpuesto por doña M.ª Luisa Labela Medina, en nombre de don Félix Ballesteros Fernández, contra el Decreto 282/1998, de 29 de diciembre de 1998, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 149, de 31 de diciembre de 1998), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1998 de los Centros Asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud (SAS), dentro del plazo concedido al efecto.

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 345/99 (Sección 1.ª/12).

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1999

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de marzo de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Sierra del Agua para el Instituto de Educación Secundaria de Guadalcanal (Sevilla).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Paseo de la Cruz, s/n, de Guadalcanal (Sevilla), se acordó proponer la denominación específica de «Sierra del Agua» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Sierra del Agua» para el Instituto de Educación Secundaria de Guadalcanal (Sevilla) con Código núm. 41.701.584, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 2 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de marzo de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Costa del Sol para el Instituto de Educación Secundaria de Torremolinos (Málaga).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Periodista Federico Alba, 23, de Torremolinos (Málaga), se acordó proponer la denominación específica de «Costa del Sol» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Costa del Sol» para el Instituto de Educación Secundaria de Torremolinos (Málaga), con Código núm. 29.700.916, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 4 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de marzo de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Laguna de Tollón para el Instituto de Educación Secundaria de El Cuervo (Sevilla).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. Blas Infante, s/n, de El Cuervo (Sevilla), se acordó proponer la denominación específica de «Laguna de Tollón» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Laguna de Tollón» para el Instituto de Educación Secundaria de El Cuervo (Sevilla), con Código núm. 41.702.059, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 4 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 8 de marzo de 1999, por la que se acuerda la supresión de la autorización condicionada y el cese de actividades del Centro privado Virgen de la Cabeza de Córdoba.*

Visto el expediente incoado al Centro privado «Virgen de la Cabeza», con Código 14002765, sito en el Paseo de la Victoria, núm. 57, de Córdoba, que fue autorizado condicionalmente para 1 unidad de Jardín de Infancia con 40 puestos escolares por Orden Ministerial de 11 de octubre de 1974 (BOE de 13 de noviembre) y para 8 unidades de Educación General Básica con capacidad para 320 puestos escolares por Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1974 (BOE de 21 de octubre). Ambas autorizaciones estaban condicionadas a la realización de obras necesarias para la adaptación a los módulos establecidos y nunca llegaron a efectuarse.

Resultando que según preceptúa la Disposición Transitoria Quinta, apartados 4 y 5, del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE del 26), el Centro Virgen de la Cabeza ha dejado de tener la condición de centro autorizado para impartir las enseñanzas comprendidas en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, por no haber obtenido la autorización definitiva con anterioridad a la finalización del plazo establecido en dicha disposición.

Resultando que a la titularidad se le ha dado el trámite de vista y audiencia, previsto en el artículo 27 del Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general.

Vista la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los centros escolares privados.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Suprimir las unidades autorizadas condicionalmente y autorizar el cese total de actividades al Centro privado «Virgen de la Cabeza» de Córdoba, con Código 14002765, a partir

del curso 1999/2000, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron provisionalmente el funcionamiento de dicho Centro, siendo necesario para el caso de que el titular instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y demás disposiciones en materia de autorización de centros docentes privados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de marzo de 1999, por la que se autoriza la denominación específica de Andrés Segovia para el Conservatorio Profesional de Música de Linares.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música de Linares, con domicilio en la calle de Huerta de las Eras, núm. 16, se acordó proponer la denominación específica de «Andrés Segovia» para dicho Centro.

Visto el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Andrés Segovia» para el Conservatorio Profesional de Música de Linares, con Código núm. 23700128, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 15 de marzo de 1999, por la que se autorizan determinadas especialidades en los Conservatorios de Música y de Danza de Andalucía.*

Con el fin de continuar la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo en los Conservatorios de Música y de Danza, así como de acometer la planificación prevista en estas enseñanzas, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Se amplían a profesional los Conservatorios Elementales relacionados en el Anexo I.

Artículo 2. Se autorizan las nuevas especialidades, que en cada caso se indican, para impartirse en aquellos Centros docentes que se relacionan en el Anexo II.

Artículo 3. Como consecuencia, las especialidades resultantes autorizadas a los Centros anteriores será la establecida en el Anexo III.

Disposición Final Primera. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición Final Segunda. La presente Orden surtirá efectos académicos desde el comienzo del curso 1999-2000.

Disposición final Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### Anexo I

Localidad: Cádiz  
Conservatorio Elemental de Danza  
Código: 11701176

Localidad: La Línea de la Concepción  
Conservatorio Elemental de Música "Muñoz Molleda"  
Código: 11700071

#### ALMERÍA

Localidad: Almería  
Conservatorio Profesional de Música  
Código: 04600022  
Especialidades: Oboe, Fagot y Trompa.

#### CÁDIZ

Localidad: Cádiz  
Conservatorio Profesional de Música.  
Código: 11007788  
Especialidades: Fagot, Trompa y Contrabajo.

Localidad: Cádiz  
Conservatorio Profesional de Danza  
Código: 11701176  
Especialidades: Danza Española y Danza Clásica.

Localidad: La Línea de la Concepción  
Conservatorio Profesional de Música "Muñoz Molleda"  
Código: 11700071  
Especialidades: Flauta Travesera, Oboe, Fagot, Trompa, Viola y Contrabajo.

#### CÓRDOBA

Localidad: Cabra  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 14700109  
Especialidad: Violonchelo.

Localidad: Lucena  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 14700122  
Especialidad: Viola.

Localidad: Pozoblanco  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 14700134  
Especialidad: Viola.

#### GRANADA

Localidad: Granada  
Conservatorio Superior de Música  
Código: 18009781  
Especialidad: Acordeón.

Localidad: Guadix  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 18700220  
Especialidad: Violonchelo.

Localidad: Motril  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 18700207  
Especialidad: Viola.

#### HUELVA

Localidad: Huelva  
Conservatorio Profesional de Música  
Código: 21004157  
Especialidades: Fagot y Contrabajo.

#### JAÉN

Localidad: Linares  
Conservatorio Profesional de Música  
Código: 23700128  
Especialidades: Oboe, Fagot y Trompa.

#### MÁLAGA

Localidad: Antequera  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 29700539  
Especialidad: Violín.

Localidad: Ronda  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 29700539  
Especialidad: Violonchelo.

#### SEVILLA

Localidad: Sevilla  
Conservatorio Profesional de Música "Francisco Guerrero"  
Código: 41700269  
Especialidades: Fagot y Contrabajo.

Localidad: Sevilla  
Conservatorio Elemental de Música "Macarena"  
Código: 41700282  
Especialidad: Contrabajo.

Localidad: Alcalá de Guadaíra  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 41700804  
Especialidad: Violín.

#### Anexo III

#### ALMERÍA

Localidad: Almería  
Conservatorio Profesional de Música  
Código: 04600022  
Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Violín y Violonchelo.

#### CÁDIZ

Localidad: Cádiz  
Conservatorio Profesional de Música  
Código: 11007788  
Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín y Violonchelo.

#### Localidad: Cádiz

Conservatorio Profesional de Danza  
Código: 11701176  
Especialidades: Danza Española y Danza Clásica.

#### Localidad: La Línea de la Concepción

Conservatorio Profesional de Música "Muñoz Molleda"  
Código: 11700071  
Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Trompa, Viola, Violín y Violonchelo.

#### CÓRDOBA

Localidad: Cabra  
Conservatorio Elemental de Música  
Código: 14700109  
Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano, Saxofón, Violín y Violonchelo.

#### Localidad: Lucena

Conservatorio Elemental de Música  
Código: 14700122  
Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano, Viola y Violín.

Localidad: Pozoblanco  
 Conservatorio Elemental de Música  
 Código: 14700134  
 Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano, Viola, Violín y Violonchelo.

**GRANADA**  
 Localidad: Granada  
 Conservatorio Superior de Música  
 Código: 18009781  
 Especialidades: Acordeón, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Guadix  
 Conservatorio Elemental de Música  
 Código: 18700220  
 Especialidades: Guitarra, Piano, Trompeta y Violonchelo.

Localidad: Mohil  
 Conservatorio Elemental de Música  
 Código: 18700207  
 Especialidades: Flauta Travesera, Guitarra, Piano, Viola y Violín

**HUELVA**  
 Localidad: Huelva  
 Conservatorio Profesional de Música  
 Código: 21004157  
 Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

**JAÉN**

Localidad: Linares  
 Conservatorio Profesional de Música  
 Código: 23700128  
 Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

**MÁLAGA**

Localidad: Antequera  
 Conservatorio Elemental de Música  
 Código: 29700539  
 Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano y Violín.

Localidad: Ronda  
 Conservatorio Elemental de Música  
 Código: 29700539  
 Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano y Violonchelo.

**SEVILLA**

Localidad: Sevilla  
 Conservatorio Profesional de Música "Francisco Guerrero"  
 Código: 41700269  
 Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Sevilla  
 Conservatorio Elemental de Música "Macarena"  
 Código: 41700282  
 Especialidades: Contrabajo, Flauta Travesera, Guitarra, Piano, Violín y Violonchelo.

Localidad: Alcalá de Guadaíra  
 Conservatorio Elemental de Música  
 Código: 41700804  
 Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano y Violín.

*ORDEN de 15 de marzo de 1999, por la que se autoriza la impartición de la especialidad de Escenografía en la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba.*

Para llevar a cabo la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo en las escuelas superiores de arte dramático, así como acometer la planificación en la escolarización para el próximo curso, teniendo en cuenta los informes facilitados por la Delegación Provincial de Córdoba, y a propuesta

de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo Unico. Se autoriza a la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba a impartir la especialidad de Escenografía.

Disposición Final Primera. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición Final Segunda. La presente Orden surtirá efectos académicos desde el comienzo del curso 1999-2000.

Disposición Final Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
 Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 15 de marzo de 1999, por la que se autoriza la impartición de determinados ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en las Escuelas de Arte.*

Con el fin de continuar la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo en las Escuelas de Arte, así como de acometer la planificación en la escolarización para el próximo curso, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Se autoriza a las Escuelas de Arte que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño que asimismo se relacionan en el Anexo II.

Artículo 2. Los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño resultantes autorizados a cada Escuela, tras la incorporación de los citados en el artículo anterior, serán los relacionados en el Anexo II.

Disposición Final Primera. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición Final Segunda. La presente Orden surtirá efectos académicos desde el comienzo del curso 1999-2000.

Disposición Final Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
 Consejero de Educación y Ciencia

**ANEXO I****CICLOS FORMATIVOS AUTORIZADOS  
A PARTIR DEL CURSO 1999-2000.****ALMERÍA**

Localidad: Almería.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Gráfica publicitaria.

**CÁDIZ**

Localidad: Algeciras.  
Escuela de Arte.  
Grado Medio: Procedimientos de orfebrería y platería.

Localidad: Cádiz.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Amueblamiento.

Localidad: Jerez de la Frontera.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Modelismo de indumentaria.

**CÓRDOBA**

Localidad: Córdoba.  
Escuela de Arte "Mateo Inurria".  
Grado Superior: Gráfica publicitaria.

Localidad: Córdoba.  
Sección Escuela de Arte "Dionisio Ortiz J.".   
Grado Superior: Cerámica artística.

**GRANADA**

Localidad: Granada.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Fotografía artística.  
Grado Medio: Calado artístico.

Localidad: Motril.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Amueblamiento.

**JAÉN**

Localidad: Jaén.  
Escuela de Arte.  
Grado Medio: Artesanía de diseño gráfico.

Localidad: Úbeda.  
Escuela de Arte "Casa de las Torres".  
Grado Superior: Proyectos y dirección de obras de decoración.

**MÁLAGA**

Localidad: Málaga.  
Escuela de Arte "San Telmo".  
Grado Superior: Gráfica publicitaria.  
Grado Medio: Dorado y policromía artísticos.

**SEVILLA**

Localidad: Sevilla.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Fotografía artística.  
Gráfica publicitaria.  
Mosaicos.  
Grado Medio: Vaciado y moldeado artísticos.

**ANEXO II****CICLOS FORMATIVOS RESULTANTES AUTORIZADOS****ALMERÍA**

Localidad: Almería.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Fotografía artística.  
Gráfica publicitaria.  
Proyectos y dirección de obras de decoración.  
Grado Medio: Decoración cerámica.  
Ebanistería artística.

**CÁDIZ**

Localidad: Algeciras.  
Escuela de Arte.  
Grado Medio: Decoración cerámica.  
Procedimientos de orfebrería y platería.  
Vaciado y moldeado artísticos.

Localidad: Cádiz.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Amueblamiento.  
Cerámica artística.  
Estilismo de indumentaria.  
Grabado y técnicas de estampación.  
Grado Medio: Abaniquería.  
Moldes y reproducciones cerámicas.

Localidad: Jerez de la Frontera.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Modelismo de indumentaria.  
Grado Medio: Decoración cerámica.  
Vaciado y moldeado artísticos.

**CÓRDOBA**

Localidad: Córdoba.  
Escuela de Arte "Mateo Inurria".  
Grado Superior: Gráfica publicitaria.  
Mobiliario.  
Proyectos y dirección de obras de decoración.  
Grado Medio: Artesanía en cuero.

Localidad: Córdoba.  
Sección Escuela de Arte "Dionisio Ortiz J.".   
Grado Superior: Cerámica artística.  
Orfebrería y platería artísticas.  
Grado Medio: Ebanistería artística.  
Serigrafía artística.

**GRANADA**

Localidad: Granada.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Cerámica artística.  
Fotografía artística.  
Proyectos y dirección de obras de decoración.  
Grado Medio: Calado artístico.  
Dorado y policromía artísticos.  
Talla artística en piedra.

Localidad: Guadix.  
Escuela de Arte.  
Grado Medio: Ebanistería artística.  
Vaciado y moldeado artísticos.

Localidad: Huéscar.  
Escuela de Arte.  
Grado Medio: Forja artística.

Localidad: Motril.  
Escuela de Arte.  
Grado Superior: Amueblamiento.  
Grado Medio: Decoración cerámica.  
Forja artística

**HUELVA**

Localidad: Huelva.  
Escuela de Arte "León Ortega".  
Grado Superior: Fotografía artística.  
Proyectos y dirección de obras de decoración.  
Grado Medio: Decoración cerámica.  
Talla artística en madera.

**JAÉN**

Localidad: Baeza.  
Escuela de Arte "Gaspar Becerra".  
Grado Medio: Ebanistería artística.  
Forja artística.

Localidad: Jaén.  
 Escuela de Arte.  
 Grado Superior: Proyectos y dirección de obras de decoración.  
 Fotografía artística.  
 Grado Medio: Alfarería.  
 Artefinal de diseño gráfico.  
 Decoración cerámica.

Localidad: Úbeda.  
 Escuela de Arte "Casa de las Torres".  
 Grado Superior: Proyectos y dirección de obras de decoración.  
 Grado Medio: Alfarería.  
 Ebanistería artística.

#### MÁLAGA

Localidad: Málaga.  
 Escuela de Arte "San Telmo".  
 Grado Superior: Fotografía artística.  
 Gráfica publicitaria.  
 Proyectos y dirección de obras de decoración.  
 Grado Medio: Alfarería.  
 Dorado y policromía artísticos.  
 Talla artística en madera.

#### SEVILLA

Localidad: Sevilla.  
 Escuela de Arte.  
 Grado Superior: Amueblamiento.  
 Artes aplicadas de la piedra.  
 Fotografía artística.  
 Gráfica publicitaria.  
 Mosaicos.  
 Proyectos y dirección de obras de decoración.  
 Grado Medio: Alfarería.  
 Dorado y policromía artísticos.  
 Ebanistería artística.  
 Procedimientos de orfebrería y platería.  
 Vaciado y moldeado artísticos.

*ORDEN de 22 de marzo de 1999, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico, Prodti, de la localidad de Sevilla.*

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «Para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico -Prodti-», constituida y domiciliada en la localidad de Sevilla, en calle Virgen de África, número 7.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 7 de septiembre de 1998, ante don Manuel García del Olmo y Santos, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 2.678, y corregidas por el mismo Notario con fecha 25 de febrero de 1999, con número de protocolo 581, figurando como fundador don Alberto Menéndez Martínez y otros.

Segundo. Tendrá principalmente los objetivos y fines siguientes:

a) Promover y favorecer el establecimiento de relaciones de cooperación con entidades públicas o privadas, con personas físicas, para la elaboración de proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.

b) Coordinar y/o gestionar la ejecución de proyectos de Investigación Aplicada, de Desarrollo Tecnológico y de estudios o ensayos de interés para las Administraciones Públicas, la Industria y la Pequeña y Mediana Empresa bajo las condiciones que se establezcan.

c) Participar activamente en la publicación y difusión de resultados para favorecer el avance tecnológico y colaborar en una mejor capacitación profesional de los técnicos en general y muy especialmente de los formados por la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla, salvo cuando a criterio del Patronato, o por acuerdos preestablecidos con los contratantes, se le otorgue carácter confidencial.

d) Promocionar y organizar conferencias y seminarios sobre temas tecnológicos, así como cursos de formación técnica y perfeccionamiento de postgraduados, especialmente para los formados en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla.

e) Consultar y discernir premios para galardonar trabajos de Investigación Aplicada en pro de la industria y otorgar becas a postgraduados y a estudiantes, principalmente a los formados en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla, para la realización de estudios y trabajos de investigación técnica aplicada.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por la cantidad de cuatrocientas noventa mil (490.000) pesetas, de las cuales se ha aportado el veinticinco por ciento, es decir, ciento veintidós mil quinientas (122.500) pesetas, en las oficinas de El Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, sucursal de la calle Virgen de Luján, en Sevilla, debiendo hacer efectivo el resto de la dotación fundacional en un plazo no superior a cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la Fundación.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por siete miembros, siendo su presidente don Alberto Menéndez Martínez.

Vistos: La Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

#### RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Para la Promoción de la Inves-

tigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial -Prodti-», de la localidad de Sevilla, con domicilio en calle Virgen de África, número 7.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 7 de septiembre de 1998 y rectificadas por otras de fecha 25 de febrero de 1999.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 22 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara la caducidad del procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Costa en el término municipal de Vera en la provincia de Almería.*

Examinado el Expediente núm. V.P. 061/98 relativo al Procedimiento Administrativo de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de la Costa», en el término municipal de Vera (Almería), seguido en esta Secretaría General Técnica, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Procedimiento Administrativo de Deslinde objeto de la presente Resolución se inició por Orden de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, mediante la cual se acordó el inicio de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de la Costa» en tres de sus tramos, a su paso por el término municipal de Vera (Almería).

Segundo. Ante la referida Orden, y mediante escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente por don Eduardo Martínez Amor en nombre y representación de Bay Holland B.V. y Enclaves Turísticos y Urbanos, S.A., y por don Manuel Ruiz Orozco en nombre Promociones Indal Beach, S.A., se

solicita la declaración de caducidad del presente procedimiento, y el archivo de las actuaciones practicadas.

A estos Hechos le son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Andalucía que desarrolla la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Segundo. Procede estimar la reclamación de caducidad del procedimiento de deslinde objeto de la presente, atendiendo a la normativa aplicable al mismo en lo que se refiere al plazo establecido para resolver sobre su aprobación. Así, el Decreto 137/1993 por el que se establecen normas relativas a Procedimientos Administrativos, en su artículo único, punto 2.º, establece un plazo de un año para resolver sobre los procedimientos de clasificación de vías pecuarias, plazo que, en virtud del principio de analogía, es aplicable a los procedimientos de deslinde y que se ha superado en el presente procedimiento.

Tercero. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 43.4.º la obligación de la Administración de declarar la caducidad del procedimiento, a solicitud de cualquier interesado o de oficio, cuando ésta se produzca.

Vistos los hechos y fundamentos de Derecho expuestos, procede

### R E S O L V E R

Declarar la caducidad del Procedimiento Administrativo de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de la Costa», sita en el término municipal de Vera, provincia de Almería, ordenándose el archivo de todas las actuaciones practicadas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes desde su notificación, ante el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Ello conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 790/99).*

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 64/98-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Rafael Muñoz Béjar en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la

Sala de Audiencia de este Juzgado, el día seis de mayo a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A., núm. 4032000018006498, una cantidad igual, por lo menos, al cincuenta por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día tres de junio a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día uno de julio a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca registral núm. 2.767 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al sitio de la «Mogaba», término de Gines, en la carretera de Sevilla a Huelva km 557, hoy la Mogaba, núm. 5.

Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla, doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El/La Magistrado Juez, El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 674/99).

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 19 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 390/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba contra Juan Puig Parias y Verónica Mitjans Domecq en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A., c/c núm. 40910001839098, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1999, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1999, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca registral núm. 8.588 inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (PD. 998/99).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal, Administración General y Contratación.
    - c) Número de expediente: 2/99.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Desarrollo del Proyecto Optima: Una nueva gestión de los recursos humanos.
    - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
    - c) Plazo de ejecución: 9 meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones (12.000.000) de pesetas.
  5. Garantía. Provisional: Doscientas cuarenta y dos mil (242.000) pesetas.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Servicio de Personal, Administración General y Contratación.
    - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002, Sevilla.
    - c) Teléfono: 95/490.48.00.
    - d) Telefax: 95/490.83.93. (e-mail: mromano@iam.junta-andalucia.es).
    - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: No procede.
  8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
    - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
  - 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
  - 3.º Localidad y código Postal: Sevilla, 41002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
    - e) Admisión de variantes: No procede.
  9. Apertura de ofertas.
    - a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
    - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
    - c) Localidad: Sevilla.
    - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación

de proposiciones a las 10,30 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las once horas del segundo día hábil siguiente al examen de la documentación, en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer en la dirección ya indicada.

10. Gastos del anuncio: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto, por tramitación de urgencia, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 1003/99).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente consultoría:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.3025ED.99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obra consolidación y acondicionamiento de tres fachadas del Edificio Sede de los Servicios Centrales del SAS en Avda. de la Constitución, 18, de Sevilla.
  - b) Lote: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.600.713 pesetas (equivalencia en euros 135.833,02).
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/446.41.94.
  - e) Telefax: 95/446.41.92.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de abril de 1999.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo 3 del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h del día 27 de abril de 1999.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Con variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 3 de mayo de 1999.

e) Hora: 13,00 h.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 28 de abril de 1999, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de marzo de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 999/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: ACS/COA-2/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la sede de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 25, 2.ª planta.

b) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento y forma: Concurso abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

5. Garantía provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, sótano 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.51.00. Ext. 55264.

e) Telefax: 95/455.82.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos (ver cláusula 10).

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, sótano 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación, el martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes (trasladándose al siguiente día hábil si ése no lo fuera), calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) El acto público de apertura de las ofertas económicas se celebrará el martes siguiente al de calificación, trasladándose al siguiente hábil si ése no lo fuera, a las 11 horas en la dirección antes mencionada.

9. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de la garantía provisional. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: Señalados en la cláusula 11.2 del PCAP.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 990/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: ACS/COA-4/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Organización y desarrollo de los Premios Arco Iris al Cooperativismo 1998.

b) Plazo de ejecución: Hasta 30.12.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).

5. Garantía provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta sótano 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455.51.00.

e) Telefax: 455.52.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

9. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 941/99).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación Abierto y la forma de Concurso los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES.

#### 1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Nº de Expediente: No.

#### 3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

#### 6.- Obtención de Documentación e Información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Isla de la Cartuja s/n. Edif. Torretriana

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 446 44 00.

e) Telefax: 446 44 52.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información:

Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- Requisitos del Contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

#### 8.- Presentación de las Ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14/06/99

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados la documentación que figura en cada uno de ellos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o unión de empresarios deberá justificar la fecha de presentación e de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Nº de Fax del Registro Auxiliar: 450 75 49

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener oferta: Tres meses.

e) Admisión de Variantes: No.

#### 9.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, nº 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 08/10/99

e) Hora: 9 h

## 10.- Otras informaciones: Examen de la documentación:

La Mesa de Contratación, calificará la documentación presentada y el día 14/09/99 publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y de las Delegaciones Provinciales correspondientes el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11.- Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

## B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE: CO-98/030-V

## 2.- Objeto del Contrato.

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 31 VVDAS. EN MONTORO

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: MONTORO(CORDOBA)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 8.353.278 Ptas.

b) Importe en Euros: 50.204.211893

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/020-V

## 2.- Objeto del Contrato.

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 20 VVDAS. EN JODAR

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: JODAR(JAEN)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 5.727.133 Ptas.

b) Importe en Euros: 34.420.762564

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/040-V

## 2.- Objeto del Contrato.

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 15 VVDAS. EN VILCHES

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: VILCHES(JAEN)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 4.295.350 Ptas.

b) Importe en Euros: 25.815,573426

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/050-V

## 2.- Objeto del Contrato

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 25 VVDAS. EN LINARES

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: LINARES(JAEN)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 6.736.514 Ptas.

b) Importe en Euros: 40.487,264554

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/090-V

## 2.- Objeto del Contrato.

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 22 VVDAS. EN SILES

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: SILES(JAEN)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 6.299.846 Ptas.

b) Importe en Euros: 37.862,837018

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/110-V

## 2.- Objeto del Contrato.

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 15 VVDAS. EN TORREDONJIMENO

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: TORREDONJIMENO(JAEN)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 4.295.350 Ptas.

b) Importe en Euros: 25.815,573426

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/130-V

## 2.- Objeto del Contrato

## a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 15 VVDAS. EN CHILLUEVAR

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: CHILLUEVAR(JAEN)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 4.295.350 Ptas.
- b) Importe en Euros: 25.815.573426

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/150-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:  
REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 33 VVDAS. EN (EL CERRO I) EN LINARES

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: LINARES(JAEN)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 8.892.200 Ptas.
- b) Importe en Euros: 53.443,198346

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: J-98/160-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 30 VVDAS. EN (EL CERRO II) EN LINARES

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: LINARES(JAEN)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 8.083.817 Ptas.
- b) Importe en Euros: 48.584,718666

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: MA-98/040-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 16 VVDAS. EN CARTAMA

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: CARTAMA(MALAGA)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 4.581.706 Ptas.
- b) Importe en Euros: 27.536,607647

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: MA-98/050-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 18 VVDAS. EN CORTES DE LA FRONTERA

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: CORTES DE LA FRONTERA(MALAGA)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 5.154.421 Ptas.
- b) Importe en Euros: 30.978,694121

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: MA-98/060-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 18 VVDAS. EN PIZARRA

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: PIZARRA(MALAGA)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 5.154.421 Ptas.
- b) Importe en Euros: 30.978,694121

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: MA-98/070-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 26 VVDAS. EN ALAMEDA

- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: ALAMEDA(MALAGA)
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

- a) Importe Estimado: 7.005.975 Ptas.
- b) Importe en Euros: 42.106,757780

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: MA-98/080-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 20 VVDAS. EN TEBA

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: TEBA(MALAGA)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 5.727.133 Ptas.

b) Importe en Euros: 34.420,762564

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: SE-98/010-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 36 VVDAS. EN CANTILLANA

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: CANTILLANA(SEVILLA)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 9.208.081 Ptas.

b) Importe en Euros: 55.341,681391

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: SE-98/060-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 28 VVDAS. EN VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR(SEVILLA)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 7.544.897 Ptas.

b) Importe en Euros: 45.345,744233

5.- Garantía provisional: No

Nº DE EXPEDIENTE: SE-98/100-V

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto:

REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION Y E.S.S. Y DIRECCION DE OBRAS PARA LA EDIFICACION DE 29 VVDAS. EN TORREBLANCA ZONA II EN SEVILLA

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: SEVILLA(SEVILLA)

d) Plazo de ejecución: 6 meses

4.- Presupuesto base de Licitación, para la fase de redacción de proyecto y E.S.S.

a) Importe Estimado: 7.814.356 Ptas.

b) Importe en Euros: 46.965,225440

5.- Garantía provisional: No

Sevilla, 15 de marzo de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 6 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, la contratación del servicio de limpieza que se cita. (PD. 1019/99).*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto anunciar a subasta la contratación del siguiente servicio:

1. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión.

2. Núm. de expediente: L-01/1999.

3. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio de limpieza de oficinas y mobiliario de las agencias de Extensión Agraria de El Carpio, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Villa del Río, La Carlota; Inspecciones Veterinarias de Cardeña, Peñarroya-Pueblonuevo, así como las oficinas ocupadas por las Agencias de Extensión Agraria e Inspecciones Veterinarias de Montilla, Villanueva de Córdoba, Montoro, Posadas, Pozoblanco y el Departamento de Sanidad Vegetal.

b) Plazo de ejecución: 1 año, período comprendido entre el 1.5.99 y 30.4.2000.

4. Tramitación: Urgente.

5. Procedimiento: Abierto.

6. Forma: Subasta.

7. Presupuesto base de licitación: 5.836.680 ptas., 35.079,15 euros.

8. Garantía provisional: 2% del presupuesto base.

Obtención de documentación e información en: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta.

Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, finalizará a la misma hora del siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba, 14071.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si el final del plazo coincide en

sábado o inhábil, finalizará a la misma hora del siguiente día hábil.

Abono de proposiciones: Los gastos de inserción y publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 6 de abril de 1999.- El Delegado (PSD 4/96, de 9.1), El Secretario General, José M. Rodrigo Rodríguez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 968/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Andújar-Linares. Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.
  - c) Número de expediente: C.P. 1/AGAL/99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible (1-99-DAN).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitres millones doscientas sesenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (23.267.984 ptas.). Ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos (139.843,40 euros).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.
  - b) Domicilio: Avda. San Sebastián, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Linares (Jaén), 23700.
  - d) Teléfono: 95/365.02.00.
  - e) Telefax: 95/369.82.21.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente

a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las Dependencias del citado Distrito, a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 969/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: C.A. 19/99 (1999/031114).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de sondas y tubos (19-99-HCJ).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiún millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesetas (21.774.697 ptas.). Ciento treinta mil ochocientos sesenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (130.868,56 euros).
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.
  - b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.
  - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
  - d) Teléfono: 95/329.90.43.
  - e) Telefax: 95/327.58.04.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará

aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 970/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén. Unidad Dr. Sagaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.A. 1999/27449 (SAGAZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material de menaje (27449-SAG).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Diez lotes (10).

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 1.1.1999 a 31.12.1999.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones novecientos cincuenta y tres mil quinientas pesetas (3.953.500 ptas.). Veintitrés mil setecientas sesenta y un mil euros con un céntimo (23.761,01 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén Unidad Dr. Sagaz.

b) Domicilio: Monte El Nerval, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23002.

d) Teléfono: 95/329.90.50.

e) Telefax: 95/323.30.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. Unidad Dr. Sagaz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 971/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: SUC-HU 21/99 (1999/030852).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de infusión, reservorios y agujas con destino al Servicio de Oncología (21-99-SUC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones novecientos trece mil pesetas (22.913.000 ptas.). Ciento treinta y siete mil setecientos nueve euros con noventa céntimos (137.709,90 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta de la garantía provisional según Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 28 de enero de 1999.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 95/880.70.30.

e) Telefax: 95/827.59.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales de la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 972/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 4/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de Medicina General y de Curas (4-99-ACL).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones quinientas treinta y dos mil cuatrocientas dieciocho pesetas (9.532.418 ptas.). Cincuenta y siete mil doscientas noventa euros con noventa y nueve céntimos (57.290,99 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1.º Acc.

c) Localidad y Código Postal: Montilla (Córdoba), 14550.

d) Teléfono: 95/765.51.42.

e) Telefax: 95/765.51.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Montilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 30.6.2000.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito de Montilla, en la hora y la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 973/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla (Córdoba).

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
- c) Número de expediente: C.P. 3/99.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de agujas y jeringas (3-99-ACL).
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones trescientas treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas (13.332.882 ptas.). Ochenta mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos (80.132,23 euros).
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1.º Acc.
- c) Localidad y Código Postal: Montilla (Córdoba), 14550.
- d) Teléfono: 95/765.51.42.
- e) Telefax: 95/765.51.50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Montilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 30.6.2000.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito de Montilla, en la hora y la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 974/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
- c) Número de expediente: C.P. 2/99.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de guantes estériles y guantes USU (2-99-ACL).
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones ochocientos siete mil novecientos cincuenta pesetas (4.807.950 ptas.). Veintiocho mil ochocientos noventa y seis euros con treinta y seis céntimos (28.896,36 euros).
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1.º Acc.
- c) Localidad y Código Postal: Montilla (Córdoba), 14550.
- d) Teléfono: 95/765.51.42.
- e) Telefax: 95/765.51.50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Montilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 30.6.2000.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito de Montilla, en la hora y la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 975/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de

la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla (Córdoba).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
  - c) Número de expediente: C.P. 1/99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de tiras reactivas de glucemia (1-99-ACL).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones ciento setenta y dos mil ciento sesenta pesetas (8.172.160 ptas.). Cuarenta y nueve mil ciento quince euros con sesenta y siete céntimos (49.115,67 euros).
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
  - b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1.º Acc.
  - c) Localidad y Código Postal: Montilla (Córdoba), 14550.
  - d) Teléfono: 95/765.51.42.
  - e) Telefax: 95/765.51.50.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Montilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 30.6.2000.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito de Montilla, en la hora y la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de servicios para la mudanza que se indica. (PD. 977/99).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Salud de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Régimen Interior.
  - c) Número de expediente: 1/99.
2. Categoría del servicio.
  - a) 2. Transporte por vía terrestre.
- El contratista tendrá que subcontratar con las empresas especializadas en los distintos equipos y aparatos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Descripción del objeto: Mudanza de las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.
- c) Tramitación: Ordinaria.
- d) Procedimiento: Abierto.
- e) Forma: Concurso.
- f) Presupuesto base de licitación. Importe total: 35.000.000 de pesetas, IVA incluido, o 210.354 euros.
3. Lugar de ejecución: Málaga.
4. Plazo de ejecución: 6 meses.
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General. Sección de Régimen Interior.
  - b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 34.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29001.
  - d) Teléfonos: 95/212.94.00 y 95/212.94.10.
  - e) Telefax: 95/221.04.22.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del sábado 15 de mayo de 1999.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos del concurso.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Salud, véase punto 5. De lunes a viernes, de 9 a 14 y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 14 horas.
7. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Málaga.
  - b) Domicilio y localidad: Véase punto 5.
  - c) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar las ofertas.
  - d) Hora: 12,00 horas.
8. Garantías.
  - a) Provisional: 700.000 pesetas, o 4.207 euros.
  - b) Definitiva: 4% del importe de licitación.
9. Requisitos específicos del contratista: Grupo III, Subgrupo 9, Categoría C.
10. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
11. Criterios de adjudicación: Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Información complementaria.
  - a) Las ofertas se presentarán en castellano.
  - b) Los gastos de publicación de los anuncios serán por cuenta del o de los adjudicatarios.
13. Fecha de envío DOCE: 25 de marzo de 1999.

Málaga, 24 de marzo de 1999.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 961/99).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.  
Dirección: Isla de la Cartuja, núm. 1; C.P. 41071.  
Tlfno.: 95/446.05.95; Fax: 95/446.01.29.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Intervención de conservación y restauración de la pintura sobre tela denominada «La muerte del Maestro», original de José Villegas y Cordero.
  - b) Número de expediente: A99001CA41IH.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 14 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.000.000 de ptas. (30.050,60 euros) (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 100.000 ptas. (601,01 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Sala de Juntas del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
  - c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
  - a) Modalidades de financiación y pago: 4 abonos parciales.
  - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.
  - c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 959/99).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Cultura, Secretaría General Técnica.  
Dirección: C/ San José, núm. 13, 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 95/455.99.99; Fax: 95/455.99.80.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Servicio de limpieza de la sede de la C/ Santa María la Blanca, núm. 10 (Palacio de Altamira), de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
  - b) Número de expediente: K99004CS00SG.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.050.000 ptas. (incluido IVA) (72.421,96 euros).
5. Garantías. Provisional (2% presupuesto de licitación): 241.000 ptas. (1.448,44 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se requiere.
  - b) Otros requisitos: Documentación señalada en el apartado c) del artículo 16.1 y apartado d) del art. 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/95).
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.
  - c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
  - a) Modalidades de financiación: Abonos a buena cuenta.
  - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 24 y 32 de la Ley 13/95.
  - c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el

tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 960/99).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Cultura, Secretaría General Técnica.  
Dirección: C/ San José, núm. 13, 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 95/455.99.99; Fax: 95/455.99.80.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de limpieza de las sedes de la C/ Levíes, 17 (excepto planta baja y sótano), y C/ Levíes, 27, de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

b) Número de expediente: K99003CS00SG.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.492.635 ptas. (incluido IVA) (87.102,49 euros).

5. Garantía provisional (2% presupuesto de licitación): 289.853 ptas. (1.742,05 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Documentación señalada en el apartado c) del art. 16.1 y apartado d) del art. 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/95).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación: Abonos a buena cuenta.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/95.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de Contratación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 9/98-serv.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación anuncio licitación: BOJA núm. 143 (17.12.99).

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio (urgente).

Descripción del contrato: «Póliza de seguros de daños materiales y responsabilidad civil».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 de ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 9.3.99.

Contratista: Banco Vitalicio de España.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación:

Lote 1: Trece millones quinientas dieciocho mil cuatrocientas tres pesetas (13.518.403 ptas.) 81.247,24 euros.

Lote 2: Diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000 ptas.) 105.177,12 euros.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> Dolores Curtido Mora.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación del servicio que se cita. Expte. 7CAS/99. (PD. 985/99).*

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 396/96 de 2 de agosto (BOJA núm. 90, de 6 de agosto), ha resuelto hacer público lo siguiente:

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, con sede social en Paseo de la Estación, núm. 19, 5.<sup>a</sup> planta, 23071, Jaén, con número de teléfono 21.75.00 y de telefax 21.75.09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante concurso público abierto del Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Centro Regional de Rehabilitación de Drogodependientes de Lopera (Jaén).

1. Tipo máximo de licitación: 4.424.176 ptas., euros 26.589,833 (IVA incluido).

2. Plazo de ejecución: Un año, y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del vigésimo sexto día posterior al de la publicación del presente anuncio.

6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

7. Subsanación de la documentación: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de las mismas a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

8. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

9. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del decimotercer día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Garantía provisional: 88.484 ptas., euros 531,799.

11. Clasificación requerida: No se exige.

12. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

13. Documentación exigida: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como Anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 22 de marzo de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación del servicio que se cita. Expte. 6CAS/99. (PD. 986/99).*

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 396/96, de 2 de agosto (BOJA núm. 90, de 6 de agosto), ha resuelto hacer público lo siguiente:

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, con sede social en Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, 23071, Jaén, con número de teléfono 21.75.00 y de telefax 21.75.09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante concurso público abierto del Servicio de Mantenimiento de los Jardines de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén), sita en carretera Córdoba-Valencia, km 123.

1. Tipo máximo de licitación: 8.880.000 ptas., euros 53.369,875 (IVA incluido).

2. Plazo de ejecución: Un año, y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del vigésimo sexto día posterior al de la publicación del presente anuncio.

6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

7. Subsanación de la documentación: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de las mismas a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

8. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

9. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del decimotercer día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Garantía provisional: 177.660 ptas., euros 1.067,397.

11. Clasificación requerida: No se exige.

12. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

13. Documentación exigida: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 22 de marzo de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras del Proyecto que se cita. (Expte. 238/98).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 238/98.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Parque Forestal de Miraflores: Dotación de Infraestructuras, 1.ª Fase.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11, de fecha 26 de enero de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 439.038.437 ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de marzo de 1999.

Contratistas: U.T.E. Goyca, S.A. -Andaluz de Obras y Servicios, S.A.- Pecune, S.A.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 313.912.482 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- P.D., El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras de Rehabilitación que se citan. (Expte. 239/98).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
Dependencia: Sección de Contratación.  
Número de expediente: 239/98.  
Tipo de contrato: Obra pública.  
Descripción del objeto: Proyecto de Rehabilitación del Antiguo Noviciado del Convento de Santa Rosalía, Fase 3.  
Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11, de fecha 26 de enero de 1999.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso público.  
Presupuesto base de licitación: 28.272.489 ptas.  
Fecha de adjudicación: 17 de marzo de 1999.  
Contratistas: J.B.A. Construcciones Bellido, S.L.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 26.858.865 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- P.D., El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### *ANUNCIO. (PP. 858/99).*

Convocatoria de concurso por el procedimiento abierto para contratar el servicio que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.  
Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.  
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.  
Número de expediente: 400/98.  
Objeto del contrato.  
Descripción del objeto: Servicio de Conservación y Mantenimiento de plaza pública y jardín en el sector UA-AE-2 del Parque Alcosa.  
Lugar de ejecución: Sevilla.  
Plazo de ejecución: 1 (un) año.  
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.  
Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.813.680 (ocho millones ochocientos trece mil seiscientos ochenta) pesetas.  
Garantías.  
Provisional: 176.274 (ciento setenta y seis mil doscientas setenta y cuatro) pesetas.

Obtención de documentación e información.  
Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.  
Localidad y código postal: Sevilla, 41012.  
Teléfono: 95/459.29.95.  
Telefax: 95/459.30.25.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.
- 2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones que, en caso de ser sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: 12,00 horas.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contratación del suministro de equipos informáticos para la Tesorería. (PP. 950/99).*

## SERVICIO DE INFORMÁTICA

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el servicio que a continuación se detalla.

Objeto: Expte. 117/98. Contratación del suministro de equipos informáticos para la Tesorería (Recaudación en ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla).

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: 1 mes.

Servicio donde se puede solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 160.000 ptas.

Fianza definitiva: 320.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

Hora: En horas de oficina.

Apertura de pliegos económicos:

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado se prorrogará al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Los gastos de publicación serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE ROTA

*ANUNCIO sobre concurso abierto para la contratación del servicio de grúa municipal para la retirada de vehículos de la vía pública. (PP. 636/99).*

Objeto: «Adjudicación del servicio de Grúa Municipal para retirada de vehículos de la vía pública».

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Tipo de licitación: El canon que se abonará al concesionario será el siguiente:

Retirada de:

Camiones: 8.800 ptas.

Autobuses: 8.800.

Furgonetas: 4.400.

Turismos: 3.850.

Motocicletas: 1.000 ptas.

Ciclomotores: 1.000 ptas.

En horario entre las 20,00 h y las 24,00 h las cantidades anteriores se incrementarán en un 50% y un 100% cuando el servicio se realice entre las 00,00 y las 8,00 horas.

Duración: Un año (1).

Fianzas. Provisional: 50.000 ptas., Definitiva: 500.000 ptas.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación (956/82.91.00, Ext. 311), en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y sábados de 9,00 a 13,00 horas.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Rota, 8 de marzo de 1999.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PP. 1002/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Anda-

lucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expediente: C-JB-3007-PR-0.

a) Descripción: Redacción del Anteproyecto, Proyecto y opción a Dirección Técnica de las Actuaciones relacionadas con Recursos Hídricos de las Medidas Compensatorias correspondientes a la Autovía A-381, Jerez de la Frontera-Los Barrios.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución. Para el proyecto: Cuatro meses y medio (4,5). Para la dirección de obra: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación:

Obligación de licitación: Las proposiciones deberán incluir, por separado, ofertas por el proyecto y por la dirección de obra.

Para el proyecto: Once millones trescientas diez mil (11.310.000) pesetas, IVA incluido/67.974,47 euros.

Para la dirección de obra: Veinte millones novecientas sesenta y cinco mil cuatrocientas (20.965.400) pesetas, IVA incluido/126.004,59 euros.

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl., Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h, 13 de mayo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

2. Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura (en el caso de proyecto) y nueve meses desde la fecha prevista de terminación de proyecto (en relación con la opción de la adjudicación de la dirección de obra).

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl., Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Fecha: Día 8 de junio de 1999, a las 10 horas.

9. Otras informaciones: No se describen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de marzo de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*EDICTO de 19 de marzo de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, sobre Resolución de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA  
GRATUITA DE ALMERIA

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la

notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se procede a hacer pública la Resolución dictada por la Comisión en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1404/98	ALLAL BOURAADA GORP 42 08500- VIC BARCELONA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98	1896/98	JORGE FRANCISCO MARTINEZ BARBOSA C/ ALHAMBRA Nº 4 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1762/98	MARIA DE LA CRUZ CASADO ALVA MARI SIERRA 22 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98	1900/98	JOSE MALDONADO VARGAS PASEO DE LOS TRISTES 38 04770- ADRA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	18-12-98
1227/98	ALEJANDRO MENENDEZ ANTON URBANIZACION PLAYA MONGAYO GUADARMAR 03140- ALICANTE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1905/98	Mº DE LOS REMEDIOS LOPEZ MIRALLES C/ TEJAR 25, 5º A 04007- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1615/98	GONZALO MATEO DIAZ C/ HERMAN CORTES 38 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1908/98	ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ C/ GARCIA LORCA Nº 25 04738- LAS CABANUELAS VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1807/98	FRANCISCO RODRIGUEZ PUGA SAN ISIDRO Nº 36 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1911/98	MARGARITA MUÑOZ LOPEZ PASEO DE ALMERIA, 5, 6º (CASA ACOGIDA) 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1820/98	MIGUEL TORRES FERNANDEZ 80 VIVIENDAS , BL. 6, 1º B 04620- VERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1913/98	MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ C/ ANTONIO MAIRENA 54, 2º 3 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1833/98	JOSE ANTONIO IRIBARNE PASTOR C/ JAEN Nº 23 04007- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1918/98	ANTONIO FERNANDEZ GRANCHA PANCHO, BLOQUE III, 1º 3 04005- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1834/98	NABIL CHERGUI ABRUCENA Nº 62 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1921/98	ANA MARIA LOPEZ MUÑOZ PASEO DE ALMERIA 5, 6º (CASA ACOGIDA) 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	18-12-98
1840/98	ANTONIO PEREZ LUIS MARIANA PINEDA 22 18640- EL PADUL GRANADA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	546/98	MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ C/ COLOMER 18 28028- MADRID	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1846/98	GUERRAH YOLEF CORTUO LOS MARJALES 04715- MATAGORDA EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1114/98	MARIA JOSE PEREZ RIDAO C/ VELAZQUEZ Nº 8 04620- VELEZ RUBIO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1847/98	MANUEL HIDALGO PADILLA C/ CARLOS V 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1182/98	JOSE A. SALVADOR SALVADOR DTOR. PAGO PEREZ 36, 2, 2 04003- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1858/98	ENRIQUE CANO ESCANEZ ROMANCE BAJO, PUERTA 6 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1211/98	JUAN VAZQUEZ ALONSO C/ NTRA. SEÑORA DEL MAR , 49 04008- ALMERIA	ARCHIVO DE LA SOLICITUD	13-01-99
1863/98	MOHAMED AMAR BEN BAREK FALDA REINA REGENTE 64 52003- MELLILA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98	1214/98	MANUEL NOCHE SANCHEZ C/ JUAN DEL OLMO 19 04003- ALMERIA	ARCHIVO DE LA SOLICITUD	13-01-99
				1219/98	JUAN JOSE GARCIA ALONSO CARRERA DEL MAMI 42, BAJO 04009- ALMERIA	ARCHIVO DE LA SOLICITUD	13-01-99

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1231/98	JUAN ANTONIO FUENTES BERMUDEZ C/ RAMIRO DE LEDESMA 2 23460. QUESADA JAEN	ARCHIVO DE LA SOLICITUD	13-01-99	1950/98	MARIA JOSE GARBIN GONZALEZ AVDA. ROQUETAS 96 04740- ROQUETAS DE MAR	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1348/98	JOSE LOPEZ FERNANDEZ RONDA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1952/98	ALEJANDRO ARTERO BERNABEU AGUILAR GIONES, 1, 1º DCHA. 04568- GADOR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1355/98	ANDRES JIMENEZ GARCIA SAN ISIDRO Nº 29 04230- HUERCAL DE ALMERIA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1953/98	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ BRIGADA REY ALFONSO XIII, 8ª BRIGADA, 6ª CIA 04240- VIATOR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1389/98	JOSE A. MORALES TORTOSA ESTACION Nº 7, 4º C 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1957/98	ROSA MARIA CARMONA MARQUEZ PARAJE PERRAMADERO DE CORTES 18 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1471/98	FRANCISCO M. FALCON BERENGUEL	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1959/98	JOSE MARTIN MOLDERO SAN ISIDRO Nº 37, PISO 6, B-2 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1491/98	JUAN A. GONZALEZ TORO C/ SACRAMENTO Nº 20 MALAGA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1959/98	ALICIA ENRIQUETA SALAS VILLEGAS AVDA. DEL MEDITERRANEO 246, PORTAL 1 1º, 1ª 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1519/98	ALBERTO ISIDRO ANDRAGA BARRIO LOS SUIZOS, CARRIL 2 04738- VICAR	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1965/98	MARIA PEREZ LOPEZ AVDA. DE ROQUETAS Nº 96 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1551/98	GABRIEL HARO LLORENTE AVDA. DEL MEDITERRANEO 250, 1º, 1ª 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1966/98	MANUEL FRANCISCO RUIZ MARTINEZ ANGEL OCHOTOREÑA, 53 04005- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1584/98	JUAN RONDA UCLES ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1964/98	ANTONIO HIDALGO MARTIN APTOS. TROPICANA, APTO. 21, BLOQUE III 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1604/98	RAFAELA GOMEZ CORTES C/ ALPUJARRAS 04007- ALMERIA	ARCHIVO DE LA SOLICITUD	13-01-99	1964/98	ANA MARIA LUÑO FORCANO PASEO DE ALMERIA, 5, 6º O 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1617/98	MIGUEL RUBIO MELLERO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1967/98	MILAGROS PEÑA RAJA PASEO DE ALMERIA 5, 6º O 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1628/98	RACHID FERHATIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1968/98	GASPAR MORENO SANTIAGO CASILLA DE LAS PALMERAS LAS LOMAS SIN 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1629/98	MAGDALENA MARTINEZ REAL	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1968/98	Mª VICTORIA ACUYO GALDEANO PASEO DE ALMERIA 5, 6º O 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1830/98	JOSE MORENO MORENO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1992/98	JOSEFA CORTES UTRERA CUEVAS DE PEDRO 7, BAJO 04002- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
1859/98	JUAN ANTONIO GONZALEZ TORO C/ SACRAMENTO Nº 20	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99				

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
2000/98	MAGDALENA SALVADOR PADILLO C/ GREGORIO MARAMON 29, 4º-7 04005- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2036/98	JUAN CORTES CORTES ANTONIO MAIRENA BL.25, B.I, 3 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2005/98	ALLAL AL-LAL MOHAMED	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2039/98	MANUEL HIDALGO PADILLA CORTES S/N 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2009/98	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ SANTIAGO VERGARA 27, BAJO 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2041/98	DADOUCH SAID	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2011/98	MEKID NORDIN	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2041/98	BELLIRAJ ABDELKARIM	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2013/98	MOURAT BOUZERTITT "ALMERIA ACOGE" C/ PADRE LUQUE Nº 11 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2041/98	KADIR DJALAJUL	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2014/98	MERCEDES MORO GUERRERO CORTIJO ROJAS, 30 04120- LLANOS DE LA CAÑADA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2047/98	MUSTAFA FARJANI	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2017/98	MANUEL FRIAS RODRIGUEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2048/98	RAQUEL LOPEZ ESPINOLA SICARDO Nº 7 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2018/98	MARIA ROMERO AYORA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2049/98	ANTONIO JESUS AGUILERA HERRADA RIO CHICO 1, 4º 3 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2019/98	EDUARDO SANTIAGO CORTES	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2050/98	LUIS FRANCISCO VERDEGAY VALVERDE C/ AGUAMARCA 4, 3º 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2021/98	ANTONIO ALONSO GARCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2051/98	CARLOS BELLIDO CAUSANILLES AVDA. PUERTO 46021- VALENCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2027/98	FRANCISCO J. M. FERRE GIL 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2053/98	JUAN FRANCISCO MONTTOYA MARIN JUAN BONACHERA, EDIF. PUENTE, 3º E 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2032/98	MANUEL ULTRERA CORTES CORTIJO DETRAS AVDA. LOS PRINCIPES 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2054/98	JUAN CLEMENTE MEDMA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2033/98	MUSTAFA BOHALITIT 04715- MATAGORDA EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2057/98	LUIS PISSA PISSA C/ SONADA 30 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2034/98	JUAN JOSE LAZCANO LOPEZ C/ PUERTO RICO 7 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2066/98	JUAN ALONSO BARON ROMANCES 18, BAJO 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
2069/98	CLAUDIU DANIEL IUJA CORTIJS DE MARIN 04745- LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	2094/98	ABDESELAM EL HARRATI CANADA ALGARROBO CORTIJS DE MARIN AVDA. LUIS BUÑUEL N°2 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99
2070/98	ANTONIO JUAREZ MOYA MANUEL ALTOLAQUIRRE I, IZDA. 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1704/98	MIGUEL MORALES MORALES LAJJAR DE ANDARAX ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-01-99
2072/98	DELONGA NKINKU THANSA CTERA, BUTANO CRUCE CAYEGUA VERDERE 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	1882/98	FRANCISCO GARCES HEREDIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-01-99
2073/98	HICHAM BENTABTE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	23/99	MARIO PLAZA MARTIN VELAZQUEZ N°7 1 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-01-99
2074/98	HICAHM BENTABTE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	60/99	ANTONIO LOPEZ FIGUERO C/ VISTA ALEGRE DE PINAR, 51 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-01-99
2076/98	MARCO PRESTI	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	68/99	FRANCISCO GOMEZ SANTIAGO PLAZA DE ANDALUCIA 200 VIVIENDAS 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2080/98	MANUELA RODRIGUEZ LEAL	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	75/99	JOSE ANTONIO BERMUDEZ FERNANDEZ EMILIO GOMEZ (CORRALON) 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2081/98	JUAN JOSE GARCIA ALONSO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	80/99	KALIFA TURE N.SRA. DEL ROSARIO N° 24 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2082/98	ENRIQUE RUBIO SUAREZ BARRIO SAN CRISTOBAL 41 04750- DALIAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	84/99	MOHAMED ARAFA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2083/98	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ FELIX 3 04745- LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	85/99	HASSAN BOUHRINE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2086/98	FRANCISCO MALDONADO AMAT	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	86/99	Mª TRINIDAD OCAÑA SILVA EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2087/98	JOSE MARIA SANTIAGO SANTIAGO LA GLORIA 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	87/99	FERNANDO SIERRA GONZALEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
2088/98	JUAN MANUEL GOMEZ MEDINA C/ HUESCAS, PORTAL 5, BLOQUE 2, 2ºB 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	13-01-99	88/99	ANTONIO RODRIGUEZ LEAL	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
97/99	JUAN CARLOS MUÑOZ FERNANDEZ C/ ROSA 11 18240- PINOS PUENTE GRANADA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	123/99	LUIS GABRIEL CORTES FERNANDEZ C/ ANTONIO MAIRENA Nº 1 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
90/99	ABDELKADER LARRACHE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	124/99	MOHAMED ADLELAU CORTIJO EN SANTO DOMINGO 04700- SANTO DOMINGO (EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
91/99	FRANCISCO NUÑEZ LOPEZ C/ LOMA DE SAN CRISTOBAL 64, BAJO 04003- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	125/99	AHMID AMIDA CORTIJO EN SANTO DOMINGO 04700- SANTO DOMINGO EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
92/99	JOSE MARTINEZ NUÑEZ C/ ARQUIMEDES 1, 3º 5 04002- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	139/99	JAIME FLORES GUERRERO 04600- HUERCAL OYERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
101/99	DANIELA WEIMENT	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	140/99	JUAN FRANCISCO PARRA GONZALEZ 04600- HUERCAL OYERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
104/99	RAIMUNDO OLIVA HEREDIA RIO GUADALECO 5 04730- LA GANGOSA (VICAR) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	142/99	FETHI LAOUACHERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
106/99	ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ C/ ROMA 45, PLANTA BAJA 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	143/99	ABDELHAK MAAMRI LOS INTERIORS CAYETANO 30591- BALSICAS MURCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
107/99	JOSE RAMON TRUJILLO MORALES LOS OLIVOS Nº 6 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	146/99	MOHAMED HARAKA CUATRO VIENTOS S/N 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
108/99	ANOVAR KENDIL	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	147/99	ABDULA TAKHRIPHA CUATRO VIENTOS S/N 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
114/99	LUIS CORTES SANTIAGO CRUCES BAJAS Nº 2 04002- AMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	150/99	ANTONIO BARBERO JIMENEZ CARRETERA DE RONDA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
115/99	RACID VALDMON CORTIJO JUAN CASAS 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	156/99	BRICE SABAS CARRION PEREZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
121/99	ALEXANDRO CIMPEAN C/ PEDRO SALINAS 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	158/99	JUAN MANUEL CONTRERAS EXPOSITO CTERA, DE TAHAL S/N 04867- MACAEL ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				
122/99	ABDEERAHMANE HOUARI ALMERIA ACOGE 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	159/99	FRANCISCO HERNANDEZ MORALES AVDA TOMBATOSALS 25 12004- CASTELLON DE LA PLANA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99				

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION	EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
16499	JUAN JOSE GARRIDO LOPEZ C/ SERON Nº 11 PIEDRAS REDONDAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	198/99	JUAN TEBAR NAVARRO MAGALLANES 64, B BAJO A 07960-CALA RATIADA CAPDEPERA MALLORCA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
16599	THOMAS MARTIN-WIENWER	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	203/99	PILAR FERNANDEZ ACOSTA LOS ALBARDINALES 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
16899	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ IGLESIAS	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	222/99	ISABEL MARIN CARREÑO C/ ANTONIO VICO 04003- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
16999	RAFAEL MELGAREZ FERNANDEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	229/99	CLAUDIA P. ARROYO ESPINOSA LA FUENTE Nº 15 04120- LA CAÑADA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
17499	AHMED SHAH NAWAZ MOLINO PEON 111 04007- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	239/99	DOLORES MEDINA PEREZ Y ANTONIO PINART FERNANDEZ MAGNOLIA 22, BAJO 04720- AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR) ALMERIA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
17699	ANTONIO ÁRCOS MOYA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	246/99	MARIA DOLORES CAZORLA URRUTIA RIO GUADIANA 89 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
18099	MARIUS ZABOROWSKI	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	258/99	MARIA CONCEPCION BELMONTE MARIN VILLA ALTA 11, LA JUADA 04240- LA JUADA (VIATOR) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
18499	AURELIANO FERNANDEZ LOZANO C/ CALVARIO Nº 7 04200- TABERNAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	258/99	BERNARDO LOPEZ AGUILAR C/ NICARAGUA 04007- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
18699	JOSE MANUEL MAGAÑA RUIZ AVDA. DE LOS ANGELES Nº 31 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	264/99	Mª FRANCISCA ARQUEROS VALDMA PARTERIRA Nº 12, 2º D 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
18799	LUIS MAGAÑA RUIZ AVDA. DE LOS ANGELES Nº 31 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	265/99	JOSE RUIZ GUTIERREZ CARRETERA DE RONDA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
18999	CHALI HAMED HAMMADI CAÑADA HIDUM SIN 52003- MELILLA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	267/99	FRANCISCA GONZALEZ ESCORZA FELIPE RINALDI, 14, 3º DCHA. 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99
19399	SERGIO GARCIA HUERTAS	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99	278/99	ALDELKEBIT HAJARI  LAARBI TASAIT CORTIJO LOS OLIVOS Nº 31 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-02-99

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 19 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de trámite de audiencia.*

Don Miguel García Gambero, con domicilio en C/ Arroyo de la Miel, de Málaga. Expte.: 1/99/BE.

Infracción: Se ha recibido en esta Delegación del Gobierno escrito remitido por la Dirección del Bingo Imperial en el que solicita le sea prohibido el acceso a dicha Sala por «comportamiento incorrecto» el pasado día 16 de diciembre de 1998. Previamente a la Resolución que corresponda adoptar, se le concede un plazo de diez días a fin de que alegue cuanto estime conveniente en defensa de sus intereses.

Cádiz, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación.*

Peña Ciclista «Gómez del Moral», con domicilio en C/ Amancio Brenes, núm. 19, de Dos Hermanas, Sevilla. Expte.: 252/98/E.

Infracción: Organizar y celebrar el pasado día 11.10.98 una ruta cicloturística que bajo la denominación «XII Subida El Bosque-Memorial Pepe Sánchez Moreno» discurrió entre la Plaza del Ayuntamiento de El Bosque y El Puerto de El Boyar a través de la Ctra. A-372, careciendo de la oportuna autorización administrativa. Art. 8.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y en el art. 64 en conexión con el art. 75.c) del R.G. de P. de E. y A.R. (Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto), todo ello en relación con el art. 1 de la Orden de 6 de febrero de 1992, de la Consejería de Gobernación, por la que se regula la concesión de autorización para la celebración de pruebas deportivas, tipificada como grave en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre P.S.C., a tenor de lo establecido en el art. 28.1 de la citada Ley.

Cádiz, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.*

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo

124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparacencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en la Plaza de España, 19, planta baja -Negociado de Notificaciones-, en Cádiz); transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

### PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 49136	DOC. 7689/98	BARO COSANO DIEGO	
REQUERIMIENTO TRANSMISIONES			
COD. 49315	DOC. 317/98	HEREDEROS DE D.JUAN M. SERRERA CONTRERAS	
REQUERIMIENTO DEVOLUCIONES			
COD. 49316	DOC. 317/98	HEREDEROS DE D.JUAN M. SERRERA CONTRERAS	
REQUERIMIENTO DEVOLUCIONES			
COD. 49324	DOC. 870/97	CIAMORRO CRUCES ESPERANZA	
IASACION PERICIAL			
COD. 49347	DOC. 323/98	GUTIERREZ RUEDA MANUEL	
REQUERIMIENTO DEVOLUCIONES			
COD. 49352	DOC. 323/98	GUTIERREZ RUEDA MANUEL	
REQUERIMIENTO DEVOLUCIONES			
COD. 49566	DOC. 913/98	NARANJO GOMEZ ANTONIA	
RESOLUCION INCOMPETENCIA			
COD. 49622	DOC. 91/98	PEREZ RUSO JOSE ANTONIO	
RESOLUCION DEVOLUCIONES			
COD. 49629	DOC. 454/97	SOLVES ROCA M. DEL CARMEN	
RESOLUCION DEVOLUCIONES			
COD. 50155	DOC. 401/97	FERNANDEZ TEJERO JOSE	
RESOLUCION DEVOLUCIONES			
COD. 50761		JUEGOS DEL SALADILLO S.L.	
REQUERIMIENTO FRACCIONAMIENTO TESORERIA			

### COMPROBACION DE VALOR

COD. 49011	DOC. 6643/98	TUBIO JORDAN M. ELISA	
TRAMITE DE AUDIENCIA			

### COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 48260	DOC. 1649/98	MORA ZAPATA CANDIDO	
LIQUIDACION: TO-			
	222/98		IMPORTE: 439.271
	CL SAN RAFAEL	CADIZ	
	V. DECLARADO: 4	V. COMPROBADO: 8.147.520	
	1.100.000		
COD. 48782	DOC. 5103/98	COSIO MUÑOZ NICOLAS	
LIQUIDACION: TO-			
	277/98		IMPORTE: 70.278
	AV ANA DE VIVA, 44-6	V. COMPROBADO: 13.164.840	
	V. DECLARADO: 12.000.000		
COD. 48943	DOC. 4688/94	RAMIREZ DURAN M. FERNANDA	
LIQUIDACION: TO-			
	365/94		IMPORTE: 37.112
	COMPRAVENTA INMUEBLE	V. COMPROBADO: 4.100.451	
	V. DECLARADO: 3.500.000		

### LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 48004	DOC. 3370/98	MORA FERNANDEZ JUAN CARLOS	
LIQUIDACION: TO-			
	171/98		IMPORTE: 164.250
COD. 49194	DOC. 6542/98	ORY CRISTELLY EDUARDO DE	
LIQUIDACION: TO-			
	336/98		IMPORTE: 239.945
COD. 49379		RUIZ MANRIQUE JOSE FRANCISCO	
LIQUIDACION: TO-			
	348/98		IMPORTE: 259.500
COD. 49380		SANCHEZ PEINADO JUAN CARLOS	
LIQUIDACION: TS-			
	187/98		IMPORTE: 25.979
COD. 49924	DOC. 917990/97	ABEL HERRERA IVAN	
LIQUIDACION: T7-			
	125/98		IMPORTE: 14.040
COD. 50007	DOC. 11036/94	OFISUR S.L.	
LIQUIDACION: TS-			
	232/98		IMPORTE: 68.032

Cádiz, 19 de marzo de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la Empresa Repsol-Butano, SA, la aplicación de factores de conversión (de m<sup>3</sup> a kg) en la lectura de contadores para suministros de GLP a granel en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Expediente E-TD.15/97. (PP. 773/99).*

### ANTECEDENTES DE HECHO:

La empresa **REPSOL – BUTANO, S.A.**, con CIF nº A-28076420, representada por su Director Territorial en Andalucía, D. Eduardo F. Martínez Pérez, y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Bonanza nº 4-1º, C.P. 41012, Sevilla, mediante escrito dirigido al Ilmo Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, con fecha 14 de enero de 1.999 (Reg<sup>o</sup> de Entrada nº 1236 de fecha 18-01-99), solicita la aceptación y aprobación del procedimiento para determinar los factores de conversión de m<sup>3</sup> en kgr. de aplicación en las lecturas de contadores para los suministros de G.L.P. a granel en instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la Propuesta-Estudio presentada por dicha empresa ante esta Dirección General en diciembre de 1.997, que dio origen al Expediente identificado en este registro con el nº **E – TD. 15 /97.**

El citado expediente quedó archivado sin más trámites con fecha 05-02-98, tal como figura indicado en el escrito de esta Dirección General (R.S. nº 401 de fecha 06-02-98) notificado a REPSOL-BUTANO, S.A. en el que se les invitaba a dirigir su solicitud a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

La nueva solicitud cursada ante este Centro Directivo y los argumentos en ella expuestos, dan lugar a la reactivación del expediente, asumiendo esta Dirección General, tal como lo han hecho en otras Comunidades Autónomas, la competencia para dictar la presente resolución, dada la ausencia de reglamentos o disposiciones legales específicas a nivel estatal.

Por el Servicio de Energía dependiente de esta Dirección General, se ha procedido al estudio de la Propuesta formulada por REPSOL-BUTANO,S.A. **“Para determinar, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tres únicos factores de conversión de m<sup>3</sup> en kg., en las lecturas de contadores de gas propano canalizado”,** según el documento realizado por D. Angel López Henche, Jefe de la Sección de Distribución de dicha empresa, con fecha diciembre de 1.997 (Revisión 01-12/97), que se une al expediente citado. La propuesta está basada en que la legislación vigente establece el precio de los suministros de GLP por canalización en Pts/kg, si bien la medición del gas consumido por sus abonados solo es posible realizarla mediante contadores volumétricos, medidas en m<sup>3</sup>, ya que no existen contadores máscicos (medidas en kgs) para consumos domésticos/comerciales. A tal efecto se propone la aplicación de factores de conversión en función, entre otros, de la masa específica, la presión y la temperatura, lo que permite determinar los tres únicos factores de conversión considerados.

Considerado el Estudio-Propuesta favorablemente por dicho Servicio de Energía, se propone su resolución en base a los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Normativa aplicable.** La materia comprendida en esta resolución ha de contemplarse en el desarrollo reglamentario de la vigente Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos, correspondiendo a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, el desarrollo legislativo en coordinación con la realizada por el Gobierno, así como impartir las instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las instalaciones que resulten de su competencia, siempre que éstas no sobrepasen sus límites territoriales.

Las competencias que en esta materia corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, están contempladas en su Estatuto de Autonomía, siendo la Dirección General de Industria, Energía y Minas el organismo competente para dictar resolución al respecto, según dispone el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

En consecuencia, visto lo dispuesto en la normativa y legislación vigentes, así como la propuesta que realiza el Servicio de Energía en relación con la solicitud formulada por REPSOL-BUTANO, S.A. en el expediente número E-TD.15/97, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

### RESUELVE:

**Primero.-** Autorizar a la empresa REPSOL – BUTANO, S.A para aplicar los factores de conversión de m<sup>3</sup> a kgs. que determina la fórmula siguiente:

$$F = D \times \frac{H \times h}{1033,2} \times \frac{273}{273 + t}$$

donde:

F = factor de conversión de Nm<sup>3</sup> a kg.  
 D = masa específica del gas en kg/Nm<sup>3</sup>  
 H = presión atmosférica del lugar en mbar  
 h = presión relativa del gas en mbar  
 t = temperatura media ponderada del lugar en °C

por otra parte:

$$H = \frac{H_0 - d \times a}{10} \quad \text{donde:}$$

H<sub>0</sub> = 10.332 kg/m<sup>3</sup> (en condiciones normales)

d = masa específica del aire en condiciones normales (d = 1,293 kg/m<sup>3</sup>)

a = altitud sobre el nivel del mar, en metros

**Segundo.-** Que justificado por REPSOL-BUTANO, S.A., el estudio y determinación de los factores de aplicación que corresponden a cada uno de los términos municipales comprendidos en las ocho provincias andaluzas, según datos geográficos y meteorológicos obtenidos en cada caso, se autorizan los factores de conversión de las lecturas de los contadores de gas canalizado (GLP), de m<sup>3</sup> a kgs, de acuerdo con la clasificación que se indica en el siguiente cuadro:

ZONAS	ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR	FACTOR (1)
A	Entre 0 y 350 metros	2,26
B	Entre 351 y 750 metros	2,15
C	Mayor de 750 metros	2,07

(1) De conversión m<sup>3</sup> a kg. Presión del gas = 150 gr/cm<sup>2</sup>

**Tercero.-** La empresa suministradora deberá analizar periódicamente muestras del gas suministrado a los depósitos de sus clientes, para comprobar que la densidad del propano comercial, en fase gaseosa, se corresponde con la propuesta, admitiéndose una desviación de +/- 2 % en la media de las realizadas durante un año.

Dichas muestras se tomarán preferentemente en depósitos con mayor número de suministros efectuados, abarcando un mínimo del 10 % del parque existente en Andalucía, siendo éstas en número de 2 para los depósitos elegidos situados en la Zona A, y en número de 1, alternativa para los años pares e impares, de los elegidos en las Zonas B y C.

Del resultado de los análisis efectuados, la empresa queda obligada a notificarlos anualmente a esta Dirección General.

**Cuarto.-** La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo REPSOL-BUTANO, S.A. aplicar su contenido desde el día siguiente al de su publicación.

De igual forma, REPSOL-BUTANO, S.A. queda obligada a difundir entre sus empresas colaboradoras o asociadas, así como a los clientes afectados, el contenido y alcance de esta resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el BOJA, previa comunicación a este Centro Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de marzo de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 696/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Las Cañadas».  
 Número: 14.765.  
 Recursos a investigar: Sección C).  
 Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.  
 Superficie: 36 cuadrículas mineras.  
 Términos municipales: Escacena del Campo en Huelva y Aznalcóllar en Sevilla.  
 Titular: Riomin Ibérica, S.A.  
 Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n, Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería; Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 3 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 700/99).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: María.  
 Expediente núm.: 40.415.  
 Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Superficie solicitada: 4 cuadrículas.  
 Término municipal afectado: María.  
 Solicitante: Don Juan Ramón Sánchez Fernández, en representación de Investigación y Gestión Minera, S.L.  
 Domicilio: Vicente González, núm. 20, 18830, Huéscar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio

han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 4 de marzo de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 850/99).*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Procesos Ecológicos Vilches, S.A.  
 Emplazamiento: Casilla Herrera Picacho, en el término municipal de Vilches (Jaén).  
 - Planta de tratamiento.  
 - Reducción de purines y producción de energía eléctrica.

Características de la línea eléctrica:

- 3 grupos motogeneradores a G.N.
- Potencia mecánica del motor 5.100 Kw.
- Potencia del alternador 6.250 KVA.
- Potencia total 18.750 KVA.
- Subestación intemperie.
- Transformador 19.500 KVA.
- Tensiones 6.000 V/66.000 ± 10%.
- Grupo interconexión D y n 11.
- Línea eléctrica s/c de interconexión con empresa eléctrica.

Longitud ≈ 12 Km.

Tensión 66 Kv.

Sección de conductores 180 mm<sup>2</sup> Al.ac.

Cadenas de amarre y suspensión.

Apoyos metálicos.

1 caldera de vapor de 5.317 Kg/h.

1 caldera de vapor mixta.

Sistemas auxiliares de GN.

Lubricación, arranque, aire comprimido, refrigeración de motores, aire de alimentación sistema de control de la instalación de Cogeneración y obra civil.

Presupuesto en ptas.: 2.617 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 8 de marzo de 1999.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de las propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Propuestas de Resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. Exped.: MA-56/98.

Persona o entidad encausada: Don José Zea Díaz.

Ultimo domicilio conocido: C/ Alcazabilla, 16 (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Publicidad con la denominación de cafetería, ejerciendo actividad de café-bar.

Núm. Exped.: MA-59/98.

Persona o entidad encausada: Don Sergio Oliver San Argimiro.

Ultimo domicilio conocido: C/ Carmen Montes, local 2 (Torremolinos).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Publicitar actividades propias de las agencias de viajes careciendo del título licencia.

Núm. Exped.: MA-61/98.

Persona o entidad encausada: Don Cho Ka Shing.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España-Edificio Zamora, bajo (Estepona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. Exped.: MA-63/98.

Persona o entidad encausada: Don Manuel Jiménez Villar.

Ultimo domicilio conocido: Marqués del Duero, 27 (San Pedro de Alcántara).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. Exped.: MA-65/98.

Persona o entidad encausada: Doña Geneviève Bertrand.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sonsoles, 1. Edificio El Castillo (Estepona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Málaga, 16 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas

núm. D.P. 001/98, iniciado a la entidad Viajes Universal, S.A., con domicilio social en C/ Menéndez y Pelayo, 42-44, titular del establecimiento A.V. Viajes Universal, S.A., por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 28 de enero de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE-042/96, por presunta infracción a la normativa turística.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 26.10.98 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-042/96, incoado contra Mayes Travel, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio, sito en C/ San Sebastián Llano, 4-B, de Sevilla, devuelto a su procedencia por el Servicio de Correos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Núm. expediente: SE-42/96.

Presunto responsable: Mayes Travel, S.L.

Domicilio: C/ San Sebastián Llano, 4-B, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.a), Ley 3/86, y art. 2 del Decreto 15/90.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-57/97.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-57/97, de fecha 19.1.99, incoado contra la entidad Hotel Platería, S.L., por infracción a la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio social en C/ Garcilópez, 4-B,

de Ecija (Sevilla), por medio del presente y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, comunicándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución podrá personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de escrito previo a la iniciación del procedimiento de Cancelación de Oficio de 5.2.96 de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Orgaz, SL.*

No habiéndose podido practicar en la sede social de la Entidad interesada la notificación de escrito previo a la iniciación de procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 2.3.99 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Orgaz, S.A., en Sevilla, C/ Luis de Morales, 24, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, y se le requiere para que en el plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos que estime pertinentes o formalizar, caso de cese de actividad, la baja del establecimiento mediante impreso normalizado, con la firma del solicitante reconocida por Secretario del Ayuntamiento o entidad bancaria.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública sobre modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Andújar y Jaén por Fuerte del Rey (VJA-056). (PP. 646/99).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa Autocares Marcos Muñoz, S.L., titular de la concesión citada, ha solicitado una ampliación de itinerario entre las poblaciones de Lahiguera y Arjona.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 4 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-01/98, incoado a doña Esperanza Muñoz Ramos por infracción a la normativa de Carreteras.*

Habiendo sido intentada la notificación a la persona que se relaciona en el domicilio que se indica sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se procede a notificar la Resolución dictada en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-01/98.

Expedientada: Doña Esperanza Muñoz Ramos.

Domicilio: Calle La Palma, núm. 3, de Huelva.

Asunto: Notificación de Resolución.

Precepto infringido: Artículo 31.2.a) Ley 25/88, de Carreteras.

Sanción: Retirada de la instalación denunciada e imposición de multa de 33.000 pesetas.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes desde esta notificación recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre expediente disciplinario núm. 02009/98/25-E.*

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO NUM. 02009/98/25-E

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución formulada a don Juan Cristóbal Valenzuela Claros en el Expediente Disciplinario núm. 02009/98/25-E, que contra el mismo se tramita por orden del Director Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, se pone en conocimiento del expedientado que dispone de un plazo de diez días hábiles para formular cuantas alegaciones considere oportunas en su defensa; el citado expediente se encuentra en la Unidad Disciplinaria del Hospital Universitario «Puerta del Mar», sito en Avenida Ana de Viya, núm. 21, de Cádiz.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento

de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

la, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

<u>N EXPEDIENTE</u>	<u>NOTIFICADO A</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>	<u>TRÁMITE QUE SE NOTIFICA</u>
397/97	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> SOFIA MORENO FERNANDEZ	C/ REAL, 3 LA HERRADURA	RESOLUCIÓN
432/97	D. ANTONIO DELGADO DAZA	C/ AZORIN, 6-3 <sup>º</sup> B GRANADA	RESOLUCIÓN
555/97	D. FRANCISCO CONTRERAS VERA	AVDA. DE LECRIN PADUL	RESOLUCIÓN
622/97	D. LEOPOLDO SANTIAGO FERNANDEZ	C/ SAN TITO, 4 MOTRIL	RESOLUCIÓN
650/97	D. JUÁN MANUEL GOMEZ ARBOLEDA	PUERTA ARABE CTRA. SIERRA LANCHA DEL GENIL	RESOLUCIÓN
87/98	D. ALBERTO A. CONSTAN LOPEZ	C/ RAMON Y CAJAL, 3 MOTRIL	RESOLUCIÓN
138/98	D. JUAN MAYA CORTES	C/ VERA, S/N ORGIVA	RESOLUCIÓN

Granada, 17 de marzo de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de transmisión de parte indivisa de Oficina de Farmacia en Sevilla.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña María Polo Piñeiro, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Beatriz de Suabia, núm. 94, 1.º B, sobre autorización de transmisión de parte indivisa de Oficina de Farmacia, se pone en su conocimiento que con fecha 11 de diciembre de 1997 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. V-689/97 (F-196/97) (Ref. C.O.F.611/97).

«Autorizar a doña María Polo Piñeiro para ejercer profesionalmente como copropietaria-cotitular de la Oficina de Farmacia, sita en Sevilla, C/ Teniente General Chamorro Martínez, núm. 6, tomada en proindiviso de un 20% de don Sebastián Polo Ferrer».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 10 de marzo de 1999.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte comunal. (PP. 786/99).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en Comunal de Molvizar, núm. de Elenco Gr-3033, propiedad del Ayuntamiento de Molvizar.

Finalidad de la solicitud: Construcción de un depósito de agua.

Características de la ocupación: Ocupación de 1.000 m<sup>2</sup> con destino a la construcción de un depósito de agua.

Solicitante: Ayuntamiento de Molvizar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el Ayuntamiento de Molvizar.

Granada, 24 de febrero de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 1629/97.

Nombre y apellidos: Carmen Rojas Calvijo.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 11 de marzo de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 528/98.

Nombre y apellidos: José María Cádiz Villanueva.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 12 de marzo de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de Revisión e Incoación de expedientes de reintegro en período voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas.

DNI: 75.325.324.

Apellidos y nombre: González Díaz, Rosario.

Prestación: FAS.

Asimismo, se notifica a las personas relacionadas a continuación el acuerdo de incoación de expediente de reintegro en período voluntario por percepción de prestaciones indebidamente percibidas:

DNI: 28.883.226.

Apellidos y nombre: Novalio Santos, Antonia.

Prestación: A.C. LISMI.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE PILAS

*ANUNCIO. (PP. 3554/98).*

Por la Dirección de Tapizados Europa de Pilas, S.L., se ha solicitado licencia para tapicería en calle Menéndez Pidal, 35, publicándose el presente por espacio de veinte días para que los que se consideren afectados aleguen lo que estimen oportuno.

Pilas, 22 de octubre de 1998.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ARACENA

*ANUNCIO. (PP. 655/99).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento de Mercados y Frigoríficos Municipales de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

a) Incluir en el Título Preliminar, artículo 1.º, el apartado «galería comercial».

b) Incluir en el Título I, Capítulo I, art. 4.º, un nuevo apartado denominado: «g) Puesto de la Galería Comercial».

c) Modificar el artículo 8 sobre adjudicación, en el sentido de que la adjudicación de los puestos del mercado de abastos municipal, se llevará a buen fin por concesión administrativa de servicio público, de conformidad con lo establecido en el art. 114 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales y por concurso ordinario y abierto.

d) Incluir un nuevo Título destinado a los puestos y locales de la galería comercial, que constituirán los artículos 44 a 74, una vez modificados.

Expediente que se expone al público, por el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas las personas que se puedan considerar interesadas en este expediente, presenten las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad.

Aracena, 4 de marzo de 1999

*ANUNCIO. (PP. 659/99).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar, entre otros, el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para proceder a la adjudicación de la concesión administrativa de dominio público relacionada con la instalación de un quiosco en la urbanización «Concordia», de esta ciudad de Aracena.

Expediente que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas las personas que se puedan considerar interesadas en este expediente presenten las alegaciones que consideren a su derecho, y, simultáneamente, se convoca concurso público ordinario y abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de un quiosco en la urbanización referida, haciendo constar expresamente que todos los interesados de la misma podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veintiséis días naturales, a contar de la publicación de los Edictos al principio expresados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, a 4 de marzo de 1999.

*ANUNCIO. (PP. 678/99).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 1 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar la enajenación de una finca urbana de su propiedad, de naturaleza patrimonial, sita en la calle San Roque, núm. 7, de esta ciudad de Aracena, por el sistema de subasta pública y procedimiento ordinario y abierto, cuyo anuncio extenso está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 47, de 26 de febrero de 1999. El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Aracena, desde

las 9,00 hasta las 13,00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Conforme al párrafo 2.º del art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Condiciones y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el Pliego durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. La licitación aludida se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego considerado.

En los mismos días, hora y lugar señalados podrán entregarse las plicas, que serán presentadas en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del inmueble sito en la calle San Roque, núm. 7, de esta ciudad de Aracena, promovida por este Excmo. Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, a 5 de marzo de 1999.

**AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)**

*ANUNCIO. (PP. 694/99).*

Mediante Resolución de la Alcaldía número 87, de fecha 11 de marzo de 1999, ha sido aprobado, inicialmente, el Estudio de Detalle referido al Plan Parcial núm. 7 «Parque Marisma» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla del Río, sector de Villafranco del Guadalquivir, redactado por el Arquitecto don Juan Guerrero de Mier y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adopta, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Villafranco del Guadalquivir, 12 de marzo de 1999.- El Alcalde, José Manuel Aviñó Navarro.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)**

*ANUNCIO de Oferta de Empleo Público para 1999.*

A tenor de cuanto disponen los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación concordante y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de enero de 1999, se acuerda la Oferta de Empleo Público para 1999 siguiente:

1 plaza de especialista en Servicios Económicos.  
Concurso-Oposición. Promoción Interna entre todo el personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento.  
Corporación: Peñarroya-Pueblonuevo.  
Provincia: Córdoba.  
Código postal: 14200.

Peñarroya-Pueblonuevo, 18 de marzo de 1999.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

*CORRECCION de errores a anuncio de bases.  
(BOJA núm. 12, de 28.1.99).*

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

## A N U N C I O

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de 28 de enero de 1999, aparece insertado el texto de las Bases Generales para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local de esta Corporación.

Advertidos errores en el citado texto, se procede a su corrección:

En la página 1.184, columna izquierda, apartado g) de la base tercera, donde dice:

«estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A1 y B2».

Debe decir:

«estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2».

Lo que se hace público conforme a lo establecido en la legislación vigente, en El Pedroso, 17 de marzo de 1999.- El Alcalde.

## CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

*ANUNCIO. (PP. 964/99).*

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA PROVISION DE VACANTE EN EL PLENO DE LA CORPORACION

Habiendo sido declarada, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 23 de marzo de 1999, una vacante producida por renuncia de una vocalía de dicho Pleno, perteneciente al Grupo VIII, Subgrupo I, «Instituciones Financieras y Seguros» del censo electoral de esta Cámara de Comercio y en virtud de lo establecido en el art. 20 del Decreto 191/97, de 29 de julio, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y art. 17, apartados 1, 2, 3, del Reglamento de Régimen Interior de esta Cámara, se comunica a los electores que procede convocar elecciones en el Subgrupo referido, a fin de que las empresas que lo deseen, que figuren dadas de alta en cualquiera de los epígrafes incluidos en las Agrupaciones 81 y 82 de la División Octava, Sección Primera, del Impuesto sobre Actividades Económicas, puedan presentar su candidatura para cubrir dicha vacante.

Para mayor información al electorado se hacen públicos los datos de mayor interés recogidos en el Decreto 191/97, de 29 de julio, BOJA núm. 93, de 12 de agosto de 1997, Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, así como en la Ley 3/93, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

1. Vacantes a cubrir: Una, correspondiente al Grupo VIII, Subgrupo I, «Instituciones Financieras y Seguros».

2. Derecho electoral: Podrán ejercerlo las personas naturales o jurídicas inscritas en el Censo Electoral vigente, dadas

de alta en cualquiera de los epígrafes incluidos en las Agrupaciones 81 y 82 de la División 8.<sup>a</sup>, Sección 1.<sup>a</sup>, del Impuesto sobre Actividades Económicas, que reúnan los requisitos de edad y capacidad fijadas en la vigente legislación electoral general. Las personas jurídicas lo harán mediante representante con poder suficiente.

Para ser elegibles deberán además reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. Las personas de otra nacionalidad podrán ser candidatas de acuerdo con el principio de reciprocidad.

- Estar al corriente en el pago de los recursos de la Cámara.

- Llevar, como mínimo, dos años de ejercicio en la actividad empresarial dentro del subgrupo correspondiente.

El Censo Electoral estará expuesto en la Secretaría de la Cámara, sita en calle Marqués de Heredia, número 22, entresuelo.

3. Candidaturas: Deberán presentarse, con la aceptación expresa del candidato, en la Secretaría de la Cámara, sita en calle Conde Ofalia, número 22, 1.º, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio-convocatoria en el BOJA, en horario de 9 a 15 horas. La autenticidad de las firmas se acreditará mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación del Secretario de la Corporación.

4. Junta Electoral: Sus competencias serán asumidas por el Comité Ejecutivo de la Cámara.

5. Proclamación de candidatos: Se realizará por el Comité Ejecutivo en el plazo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas.

6. Voto por correo: Los electores que prevean que, en la fecha de la votación, no pudieran ejercer su derecho personándose en el Colegio Electoral, podrán emitir su voto por correo, previa solicitud personal a la Cámara que, por escrito, deberá realizarse en el plazo de veinte días desde la fecha de publicación en el BOJA del anuncio-convocatoria, de acuerdo con los requisitos y modelos normalizados, que serán facilitados por la Secretaría de la Corporación, en virtud de lo establecido en el art. 10 del Decreto 191/97, de 29 de julio.

En dicha solicitud, que también podrá realizarse por correo certificado, será necesario hacer constar lo siguiente:

a) Nombre y apellido del elector. Se adjuntará una fotocopia del DNI, que deberá ir firmada por dicho elector.

b) Domicilio social.

Si se tratase de una persona jurídica, además:

- Datos personales del representante y, en su caso, cargo que ostenta en la sociedad.

- NIF de la entidad.

- Poder suficiente.

7. Fecha y horario para la votación: Las votaciones tendrán lugar el día 27 de mayo de 1999, en horario ininterrumpido de 10 a 18 horas, y la Mesa Electoral estará ubicada en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, sito en Paseo de Almería, 59, 1.º

Almería, 29 de marzo de 1999.- El Secretario General, José María Cosano Pérez.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

*ANUNCIO sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Newkit, SA, con CIF A-41218603.*

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Newkit, S.A., con CIF A-41218603.

Sujeto pasivo: Newkit, S.A., con CIF A-41218603.

Procedimiento: Expediente Administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en Apremio números A4160397540000427 y A4160397540000438.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

*ANUNCIO sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Vanoge Construcciones, SL, con CIF B-41692963.*

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Vanoge Construcciones S.L., con CIF B-41692963.

Sujeto pasivo: Vanoge Construcciones S.L., con CIF B-41692963.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números A4160098020008194, A4160098020008205, A4160098020008216, A4160098020008227, A4160098020008238, A4160098020008249, A4185098540000092, A4185098540000103, A4185098650000081, A4185098650000092 y A4185098540000114.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

*ANUNCIO sobre notificación por comparecencia dictada en expediente de apremio seguido contra Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.*

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.

Sujeto pasivo: Aurora de Porres Solís, con NIF 28.395.771-V.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número A4160398120000640.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

## CP CALVO SOTELO

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 697/99).*

Centro: C.P. Calvo Sotelo.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Tamara Valenzuela Vilella, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Director, Francisco Borreguero Bravo.

## SDAD. COOP. AND. BODEGA COOPERATIVA DE MONTILLA (CORDOBA)

*ANUNCIO de disolución. (PP. 839/99).*

La Bodega Cooperativa de Montilla, S. Coop. And., con número de Registro CO-94-RCA, comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día ocho de marzo del corriente año 1999, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Lo que comunico a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Montilla, 9 de marzo de 1999.- El Secretario, Manuel Baena Espejo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63